

A.C.N. DE P.

AÑO XXXI

15 de febrero - 1 de marzo de 1955

NUMS. 558 - 559

S U M A R I O

"Crisis de poder y crisis de civismo"

I

Carta autógrafa de Su Santidad Pío XII a la XLI Semana Social de Francia.

II

"La crisis de Poder y la conciencia pública", por M. Charles Flory.

III

Sumario de las lecciones:

- 1) "El Estado: Sociedad y Poder", por M. Prelot.
- 3) "El Estado invadido", por R. Sabatier.
- 3) "El Estado invadido", por P. Delouvrier.
- 4) "El Estado dividido", por J. M. Auby.
- 5) "El Estado desbordado: Conflicto de lo político y lo económico", por M. G. Vedel.
- 6) "Lo que el cristianismo aporta a la sociedad", por M. J. Le Bras.
- 7) "Bien común y Poder político", por Mgr. Solages.
- 8) "¿Indiferencia del cristianismo?", por el R. P. D'Ouince.
- 9) "La noción de la legitimidad y el consentimiento del cristiano", por Mgr. Blanchet.
- 10) "Lo público y lo privado", por M. R. Thery.
- 11) "Las tareas presentes del Estado en el plano económico y social", por M. H. Krier.
- 12) "La empresa pública", por M. I. Maingy.
- 13) "Los funcionarios en el Estado", por M. P. Join-Lambert.
- 14) "Los poderes públicos ante los intermediarios económicos", por M. M. Bye.
- 15) "Los poderes públicos ante los conflictos sociales", por M. Ch. Blondell.
- 16) "Grupos intermediarios y grupos de interés", por J. Rívero.
- 17) "La evolución cívica", por M. P. Henri Simón.

IV

Conclusiones.

CRISIS DE PODER Y CRISIS DE CIVISMO

Durante los días 20 al 25 de julio de 1954 se celebró en Rennes la XLI Sesión de las Semanas Sociales de Francia. El problema estudiado fué "Crisis de poder y crisis de civismo", uno de los más importantes fenómenos sociales de nuestro tiempo.

Intimamente enlazado el tema con la problemática del Bien Común, que hoy constituye el centro de las preocupaciones de nuestra Asociación, hemos considerado de interés divulgar el contenido de los trabajos realizados en la XLI Semana Social Francesa, así como el mensaje enviado por el Padre Santo con este motivo (1).

I

CARTA DE SU SANTIDAD PÍO XII A LA XLI SEMANA SOCIAL DE FRANCIA

"A nuestro querido hijo Charles Flory, presidente de las Semanas Sociales de Francia:

Al inaugurarse en Rennes las próximas sesiones de las Semanas Sociales de Francia, no dejaréis de evocar con emoción y reconocimiento la primera de estas asambleas, llamadas a una tan amplia repercusión, que hace medio siglo reunía ya algunos centenares de oyentes en la gran ciudad de Lyon, siempre fecunda en iniciativas de caridad y sociales. Nos mismo queremos testimoniarnos ante todo nuestro gozo por las bodas de oro y expresaros cordialmente con tal motivo nuestra paternal felicitación.

Cuando en 1904 nacían las Semanas Sociales bajo el impulso de un Mario Gonín, de un Adeodato Boissard y de algunos otros grandes cristianos, nutridos con las enseñanzas de León XIII, un doble propósito, doctrinal y apostólico, animaba a estos generosos pioneros. De una parte, declaraba Henri Lorin, su primer presidente, querían formarse ellos mismos "neta conciencia de aquello que requiere y que entraña el catolicismo desde el punto de vista de las relaciones humanas"; y vueltos, de otra parte, hacia el mundo del comercio y de la industria, pretendían "hallar en las relaciones

sociales las exigencias de la realidad total, de aquella realidad—decía—que una fe plena nos revela y que una observación escrupulosa nos suministra" ("Semanas Sociales de Francia, III Sesión", Dijón, 1906, pág. 9).

Las Semanas Sociales han permanecido siempre fieles a este programa, con un espíritu de filial docilidad al magisterio de la Iglesia. Por la competencia de sus selectos colaboradores, agrupados, después de la muerte de Henri Lorin, en torno de Eugenio Duthoit y más tarde de vos mismo; por el valor intelectual de sus enseñanzas, recogidas en una preciosa colección; por razón también de la prudencia de sus conclusiones, que proyectan sobre el tema tratado una luz cristiana sin prejuizgar de las justas libertades de acción, vuestra "universidad ambulante" se ha impuesto poco a poco a la atención de los juristas, de los sociólogos, de los economistas, para hacer penetrar el fermento de la doctrina católica hasta en las instituciones. Ha sabido, al mismo tiempo, ganar la confianza de amplios auditórios, donde se mezclan cada año sacerdotes y seglares, hombres de estudio y hombres de acción. Por lo demás, su irradiación franqueó ha largo tiempo las fronteras de vuestra patria, y si las sesiones atraen participantes extranjeros cada vez más numerosos, podéis, sobre todo, congratularos de que las Semanas Sociales hayan llegado a ser en muchos países una institución reconocida, a la que el Episcopado y la misma Santa Sede atribuyen justo valor.

Magnífica tarea, desarrollada con perseverancia a pesar del trastorno profundo de dos guerras mundiales, que in-

(1) La traducción de la carta de Pío XII y de las conclusiones las tomamos de los números 681 y 683 de la revista "Ecclesia". El discurso de M. Charles Flory ha sido traducido directamente de "La Documentation Catholique", número 1.179, para A. C. N. DE P., por Pedro Rocamora. La traducción de los resúmenes de las ponencias la ha hecho Gonzalo Contreras sobre el texto asimismo publicado en la misma revista francesa.

terrupieron durante algún tiempo nuestros trabajos. Repetidas veces nuestros predecesores y Nos mismo hemos bendecido vuestra empresa. Pero en este Año Jubilar deseamos expresaros nuestra gratitud y el voto que formulamos de ver las Semanas Sociales de Francia proseguir con éxito una obra que cada vez se manifiesta más útil. ¡Cuántas amenazas pesan todavía sobre la sociedad, cuántos errores se esfuerzan en minar sus fundamentos, cuántos espejismos seducen a los mejores! Hoy como ayer, las Semanas Sociales, firmes en la doctrina, animosas en la investigación, fraternales en la colaboración de todos, deben ser para los católicos y sus diversos movimientos un "carrefour" vivo donde, a la luz de exposiciones sustanciales, se confronten las experiencias, se forjen las convicciones y se maduren las iniciativas de acción.

Tal será en particular—así lo creemos y esperamos—la presente sesión de Rennes. Bajo la égida prudente y luminosa del Cardenal-Arzbispo de esa católica ciudad bretona, que acogía a vuestros antecesores hace treinta años, deseáis celebrar este cincuentenario bajando. Sólo el tema de la Semana, "Crisis de poder, crisis de civismo", prueba que no teméis tratar una grave y difícil cuestión, cuyo carácter de actualidad están concordados todos los observadores en reconocer.

1. Los principios cristianos sobre el poder civil

Abordando este tema, hecho aún más complejo por el juego de pasiones partidistas y de particulares intereses, los profesores de la Semana Social procurarán afirmar su pensamiento sobre los principios cristianos concernientes al poder civil, tan frecuentemente reafirmados por los Pontífices Romanos, sobre todo después de León XIII. Pues quien no tuviese una clara noción de aquéllos correría el riesgo de dejarse sorprender por una presentación totalmente especiosa de los nuevos problemas planteados al Estado moderno.

A) La misión del Estado

La misión del Estado, recordábamos Nos al comienzo de nuestro Pontificado, es la de "controlar, ayudar y regular las actividades privadas e individuales de la vida nacional, para encaminarlas armoniosamente hacia el bien común; ahora bien, este bien común no puede ser determinado por concepciones arbitrarias, ni encontrar su ley primordial en la prosperidad material de la sociedad, antes bien, se encuentra en el desarrollo armonioso y en la perfección natural del hombre a la que el Creador ha destinado a la sociedad en cuanto medio" (encíclica "Summi Pontificatus", AAS., t. 31, pág. 433). En una palabra, la verdadera noción del Estado es la de un organismo fundado sobre el orden moral del mundo; y la primera tarea de una educación católica es la de disipar los errores—en particular los del positivismo político—que, despojando al poder de su esencial dependencia de Dios, tienden a quebrar el lazo eminentemente moral que le une a la vida individual y social.

B) Persona, autoridad, orden

Por lo demás, sólo este orden soberano puede fundamentar la "autoridad verdadera y efectiva" del Estado, cuya imperiosa necesidad Nos reiteramos en nuestro mensaje de Navidad (Cfr. AAS., tomo 46, pág. 15).

La persona, el Estado, la autoridad pública, con sus derechos y sus deberes respectivos, están indisolublemente liga-

dos por este lazo común: "La dignidad del hombre es la dignidad de la imagen de Dios; la del Estado es la dignidad de la comunidad moral querida por Dios; la autoridad política es la dignidad de su participación en la autoridad de Dios" ("Radiomensaje de Navidad 1944", AAS., tomo 37, pág. 15). En virtud de esta íntima conexión el Estado no podrá violar las justas libertades de la persona humana sin quebrantar su propia autoridad; e inversamente, sería para el individuo arruinar su propia dignidad el abusar de su libertad personal con menosprecio de su responsabilidad frente al bien general.

2. Una crisis de poder es, en gran medida, una crisis de civismo

Si, por tanto, se deplora una crisis de civismo, convendría hacer examen sobre la fidelidad de unos y de otros a estas esenciales exigencias de la moral política. Cuando precisamente ciertas circunstancias hacen en nuestros días más difícil el ejercicio del poder, no debe temerse el denunciar esta deficiencia espiritual y moral. Una crisis de poder es, en gran medida, una crisis de civismo; es decir, una crisis del hombre, en fin de cuentas.

¿No es esto, por otra parte, lo que confirma la experiencia de cada día?

Si es verdad que en un Estado democrático la vida cívica impone altas exigencias a la madurez moral de cada ciudadano, no puede dejarse de reconocer que muchos de éstos, incluso de los que se dicen cristianos, tienen su parte de responsabilidad en el desorden actual de la sociedad. Los hechos están ahí y exigen un seguro remedio. Es, por no citar sino los más notorios, el desinterés de los asuntos públicos, que se traducen, entre otras cosas, en la abstención electoral, de tan graves consecuencias; es el fraude fiscal, que repercute sobre la vida moral, el equilibrio social y la economía del país; es la crítica estéril de la autoridad y la defensa egoísta de los privilegios con menoscabo del interés general.

3. La posición del católico

El católico debe dar ejemplo en la necesaria reacción contra este estado de cosas. Porque "lejos de haber la menor incompatibilidad entre la fidelidad a la Iglesia y la entrega a los intereses y al bienestar del pueblo y del Estado, los dos órdenes de deberes que el verdadero cristiano debe tener siempre presente en su espíritu, están íntimamente unidos dentro de la más perfecta armonía" ("Radiomensaje de Navidad 1950", AAS., tomo 43, pág. 53). ¿No es esto lo que enseñaba el príncipe de los apóstoles al decir: "Sed sumisos a toda institución humana por causa del Señor..., porque tal es la voluntad de Dios"? (I Petri., 2, 13-15).

4. Incivismo colectivo: los grupos de intereses

El incivismo individual se convierte pronto en colectivo. Y la constitución de grupos de intereses, poderosos y activos, es quizá el aspecto más grave de la crisis que analizáis. Pues si se trata de sindicatos patronales u obreros, de "trusts" económicos, de agrupaciones profesionales o sociales—de los que algunos están también al servicio directo del Estado—, estas organizaciones han adquirido un poderío que les permite pensar sobre el gobierno y la vida de la nación. En lucha con estas fuerzas colectivas, frecuentemente anónimas, que a veces, por un título u otro, desbordan las fronteras del país, como también los límites de su competencia, el Estado de-

mocrático salido de las normas liberales del siglo XIX difícilmente llega a dominar las tareas cada día más vastas y más complejas.

Ciertamente, la enseñanza de la Iglesia recomienda la existencia en el seno de la nación de los cuerpos intermedios que coordinan los intereses profesionales y facilitan al Estado la gestión de los asuntos del país.

Sin embargo, ¿osarían vanagloriarse de servir la causa de la paz interior aquellas organizaciones que para la defensa de los intereses de sus miembros no recurrirían a las reglas de derecho y del bien común, sino que se apoyaran sobre la fuerza del número organizado y sobre la debilidad de otros?" ("Radiomensaje de Navidad 1930", loc. cit., pág. 55). También aquí se exige el mismo sentido cristiano de no buscar el propio interés en el servicio, de respeto, a los deberes de justicia y de caridad. Y si los responsables de estos organismos no saben ensanchar sus horizontes hasta perspectivas nacionales, si no saben sacrificar su prestigio y eventualmente su ventaja inmediata al leal reconocimiento de lo que es justo, mantienen en el país un estado de tensión nociva, paralizan el ejercicio del poder político y comprometen, finalmente, la libertad de aquellos mismos a quienes pretenden servir.

5. Cómo deben ejercer su autoridad los Poderes públicos

A) Firmeza e independencia

Precisamente por esto los poderes públicos, para proteger la libertad del ciudadano y a la vez servir al bien común por la activa cooperación de todas las fuerzas vivas de la nación, deben ejercer su actividad con firmeza e independencia. Lo que harán con una visión clara de su misión y de sus límites; lo harán "con esa conciencia de su propia responsabilidad, esa objetividad, esa imparcialidad, esa lealtad, esa generosidad y esa incorruptibilidad, sin las que un Gobierno democrático difícilmente podría alcanzar el respeto, la confianza y la adhesión de la mejor parte del pueblo" ("Radiomensaje de Navidad 1943", loc. cit., pág. 15-16).

B) Dos tentaciones: debilidad y estatismo

La fidelidad de los gobernantes a este ideal será, por lo demás, su mejor salvaguarda contra la doble tentación que les acecha ante la amplitud creciente de su tarea: tentación de debilidad que les haría abdicar bajo la presión conjugada de hombres y de acontecimientos; tentación inversa de estatismo por la que los poderes públicos vendrían indudablemente a sustituir a la libre iniciativa privada para regir de forma inmediata la economía social y los otros campos de la actividad humana. Ahora bien; si no se puede hoy negar al Estado un derecho que le rehusaba el liberalismo, no es menos cierto que su misión no es, en principio, la de asumir directamente las funciones económicas, culturales y sociales que nacen de otras competencias. Su misión es más bien la de asegurar la verdadera independencia de su autoridad, de forma que pueda alcanzar a todo aquello que representa un poder efectivo y valioso en el país, una justa parte de responsabilidad sin peligro para su propia misión de coordinar y de orientar todos los esfuerzos hacia un fin común superior. Y si para realizar una mejor integración de ciertos organismos intermedios en la comunidad nacional pu-

fuera a veces parecer oportuno llamarles a una colaboración más estrecha y más orgánica con los poderes públicos, esta cuestión sería susceptible de constituir el objeto de nuevas y prudentes investigaciones.

6. Las raíces morales de toda crisis de civismo

En conclusión, queremos repetir que el estudio de las instituciones y la búsqueda de remedios al nivel de las estructuras políticas no deben hacer que se pierdan de vista las raíces morales de toda crisis de civismo. Durante mucho tiempo el sentido jurídico estuvo viciado por la práctica de un utilitarismo partidista al servicio de intereses particulares del individuo, de clases, de grupos o de movimientos. Es necesario que el orden jurídico se sienta de nuevo ligado al orden moral. ¡Y quiera Dios que el que manda como el que obedece nunca tengan ante los ojos otra cosa que la obediencia a las leyes eternas de la verdad y de la justicia!

Los profesores de la Semana Social

de Rennes pondrán de relieve estas graves exigencias del deber ciudadano, subrayando al mismo tiempo la fuerza sobrenatural que es necesario recibir de Dios para permanecer fieles a ese deber. Hombres de gobierno enfrentados con pesadas responsabilidades, organizaciones privadas representantes de vastos intereses colectivos, simples ciudadanos justamente deseosos de servir el bien general: a todos va dirigida la advertencia del salmista: "Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que construyen; si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigila el centinela" (Ps. 116, 1).

Para el logro de estos propósitos, invocamos de todo corazón sobre nuestros queridos hijos de Francia y, en primer lugar, sobre los oyentes de la Semana Social de Rennes, sus profesores y su presidente una particular abundancia de gracias, en prenda de las cuales os damos, en este Año Jubilar, nuestra más paternal bendición apostólica.

Del Vaticano, a 14 de julio de 1954.—
PIO PP. XII."

II

LA CRISIS DE PODER Y LA CONCIENCIA PÚBLICA

Lección inaugural de M. Charles FLORY (1)

Nuestra Comisión general pensó en dedicar esta sesión a la celebración de nuestro cincuentenario, estudiando en ella, simultáneamente, la obra llevada a cabo durante este medio siglo y la que hoy se nos ofrece. Aun cuando este punto de vista pareció en principio interesante, lo descartamos. Al volver sobre nosotros mismos se corría el riesgo de repetir las reflexiones a las que nos entregamos en la Semana Social de París de 1947. Además, los problemas que solicitan nuestra atención son a un tiempo tan numerosos y urgentes, que hemos creído un deber no suspender durante un año el curso de nuestras investigaciones.

Existe, por otra parte, un problema arduo que hemos abordado en precedentes Semanas, sin tratarlo nunca de un modo directo: es éste la falta de adaptación del Estado a las tareas que le impone la vida moderna. Ya se tratase del nivel de vida (Lille, 1949), del mundo rural (Nantes, 1950), de la salud pública (Montpellier, 1951), de la distribución de la renta nacional (Dijón, 1952), de la paz internacional (Pau, 1953), no se ha vislumbrado solución alguna a estos problemas fundamentales sin una acción de los poderes públicos, la cual, lo hemos constatado con frecuencia, es deficiente. Y hemos pensado que la manera más fiel de celebrar cincuenta años de probidad intelectual era abordar con valor este denominador común de nuestras dificultades sociales: la crisis del poder y del civismo.

¡Común denominador de nuestras dificultades sociales!

Tras las grandes esperanzas despertadas al final de las hostilidades, inquietantes problemas de autoridad surgen en las democracias de la Europa occidental. En Francia, sobre todo, se reprochan al Estado excesivas usurpaciones y una inadmisibles carencia de principios: individuos y grupos de intereses, al mismo tiempo que protestan contra su control, reclaman su perpetua intervención y la exigen de forma casi insurreccional. Huelgas y manifestaciones constituyen tantas llamadas como fracasos de su autoridad: los funcionarios paralizan la vida social para llamar la

atención sobre sus reclamaciones particulares; el mundo rural deja estallar su impaciencia amenazando el abastecimiento de las ciudades y deteniendo el tráfico de carreteras; los contribuyentes se insurreccionan en términos delirantes contra la persecución del fraude. Reivindicaciones a menudo legítimas, pero cuya expresión, sin duda, es subversiva, y que se erigen en fin superior en lugar de ordenarse para el bien común.

Ante estos desórdenes, los poderes públicos manifiestan una temible debilidad, debida sobre todo a su ausencia de continuidad. Los choques de una opinión dividida se encuentran en el Parlamento y hasta en el seno del Gobierno, donde los ministerios tienden a ser los bastiones avanzados de exigencias contradictorias.

Es difícil disgregar del cuerpo electoral una mayoría de gobierno mientras una fracción importante de la nación, cuya opinión llega hasta la disidencia, no se preste al juego normal de las instituciones democráticas.

De aquí esta inestabilidad gubernamental, esas interminables crisis ministeriales y este ir de mal en peor de un equilibrio precario que condena el Poder a la inmovilización mientras los cambios dramáticos se acumulan en el orden económico y social sobre la Unión Francesa y Europa.

La carencia de la autoridad suscita faltas de obediencia. Convencidos de la falta de poder del Estado para salvaguardar sus intereses esenciales, los grupos pretenden asegurar su propia defensa. Pierden entonces toda noción del interés general, mientras que de éste se adueñan individuos de deplorables costumbres de revolución y fraude. Así, a la crisis del Poder acompaña una crisis de civismo, sobre la cual ha dictado una nota recientemente, poniendo alerta a los católicos, el Comité Teológico de Lyon.

(Nota número 29 de la serie Notas doctrinales para el uso de sacerdotes del ministerio, bajo el título "La conciencia cristiana ante el incivismo" (Vitto). El texto ha sido publicado por el número 4 de la "Crónica Social de Francia de 1953" ("Para renovar el sentido cívico").

Sin duda, las Semanas Sociales han puesto en varios casos su atención sobre uno u otro aspecto del problema. Basta recordar la sesión de Lyon (1925), sobre "la crisis de la autoridad"; la de Reims

(1933), sobre "la sociedad política"; la de Clermont (1937), sobre "la persona humana, en peligro"; la de Burdeos (1939), sobre "el problema de las clases"; la de Estrasburgo (1946), sobre "la comunidad nacional", sin contar las numerosas lecciones que con ocasión de un tema principal tratan del papel del Estado en la materia. Sin embargo, no habíamos aun concentrado nuestra atención sobre una crisis que, aunque causaba ya inquietud antes de la guerra, parece llegar hoy al paroxismo. Se recuerda la gravedad con que el Presidente Auriol la evocó en su mensaje de despedida, y de la cual el Presidente Coty se hizo eco también en términos tan alarmantes. El Poder no es ya obedecido; ¿cómo devolverle su potencia desfalleciente? y ¿cómo restaurar un civismo que no solamente es la manifestación de una vida social superior, sino su condición misma? Cualquiera que sea la reserva que se imponga a nosotros en el terreno político, creáramos faltar a nuestro deber si no nos inclinásemos como sociólogos y como cristianos sobre un problema que domina a todos los otros y alarma con justo título a la opinión.

En esta lección de introducción, que no tiene más ambición que plantear el problema, recordaremos primero los elementos esenciales de una sociología del Poder, después nos detendremos algunos instantes sobre la naturaleza verdadera y sobre las causas profundas de su crisis actual.

1.—NECESIDAD DE UN PODER

La sociología no ha añadido elementos nuevos a los ya dados por el Derecho natural sobre el Poder. Precisar sus lejanos orígenes biológicos o religiosos nos interesa medianamente. Lo que más nos importa es la confirmación de que no existe vida humana sin sociedad, por lo tanto, sin autoridad. Como dijo León XIII en su encíclica "Immortale Dei": "El hombre ha nacido para vivir en sociedad, porque no pudiendo en el aislamiento ni procurarse lo que es necesario y útil a la vida, ni adquirir la perfección del espíritu y del corazón, la Providencia le ha hecho, para unirse a sus semejantes en una sociedad tanto doméstica como civil, sola capaz de proveer lo que necesita para la perfección de la existencia. Pero como ninguna sociedad puede existir sin un jefe que imprima a cada individuo una misma fuerza que le empuje hacia un fin común, resulta necesario que haya una autoridad sobre los hombres constituidos en sociedad para regirlos; autoridad que, lo mismo que la sociedad, procede de la naturaleza y, por consiguiente, tiene a Dios por autor."

Esto es tan cierto, que toda degradación excesiva del Estado suscita otros poderes que suplen su falta de energía. Cuando los individuos no encuentran ya en la organización social una protección suficiente contra los peligros interiores o exteriores, buscan apoyo en los más fuertes. La historia de los tiempos feudales tiende a repetirse, como observó el Presidente Coty, cuando las mismas necesidades se hacen sentir. "El Poder—dijo Ferrero—es en su origen una defensa contra los dos grandes terrores de la Humanidad: la anarquía y la guerra."

(Guillermo Ferrero: "Poder. Los genios invisibles de la ciudad". Sole di Lieja.)

Pero a medida que la sociedad evoluciona, sus miembros piden al Poder algo más que la seguridad material. El hombre quiere ser liberado no solamente del terror, sino también de la miseria y de la inseguridad. En una civilización animada por la voluntad del Poder, aspira a una creciente dominación de la naturaleza. Desea también que la distribución de los bienes, cuya multiplicación es debida a su genio, responda a un ideal de justicia, del cual el Estado sería para él la encarnación.

Augusto Comte había pensado, al contrario, que en la medida en que se cumpliera la cohesión del grupo, objeto primordial del Poder, éste podría aflojar su presa y disminuir su intervención. Parece al contrario: que la evolución social conduce a un constante crecimiento de su

(1) Omitimos el preámbulo del discurso, en parte de salutación y en parte conmemorativo, de las bodas de oro de la institución.

quehacer. M. Bertrand Jouvenel quería, es verdad, explicar este fenómeno por la tendencia expansionista que tiene siempre el Poder, "agresor del orden social" (Bertrand de Jouvenel: "Du pouvoir. Histoire naturelle de sa croissance". Editions Cheval aillé, Gênes 1947); para él como para M. Charbonneau (E. Charbonneau: "L'Etat para la force de choses". Trois volumes Chez l'auteur), el factor de coagulación es el instinto de dominación más que el de asociación. No se puede negar, es cierto, el papel de los conquistadores y de los fundadores de los imperios. Es exacto que la guerra en sus diversas fases ha sido la ocasión de extenderse la potencia del Estado, que para M. Jouvenel es la figura de Minotauro más aún que de Leviathan. Pero cualesquiera que sean las circunstancias históricas que jalonan esta evolución, no es menos cierto que el Poder encuentra su fundamento en la cohesión y el desarrollo de un grupo social, cuyas exigencias crecientes no hacen más que aumentar su razón de ser. Por eso, la primera cualidad de un Estado, la que condiciona, la que justifica su existencia y su duración, es la eficacia.

Los límites del Poder

Pero hay un segundo problema: es que respondiendo a su objetivo, que es el de asegurar el bien común, la autoridad no persiga fines particulares llegando a la opresión de todos o de una parte de los ciudadanos. M. Jouvenel tiene sin duda razón cuando ha dicho que todo Poder, siendo a base de potencia, tiende a aumentar esta potencia y que las guerras han sido en el curso de la Historia la ocasión habitual de estas progresivas extensiones. También el hombre busca protección contra los abusos posibles, y aunque acepta y solicita, si lo necesita, la protección de la autoridad, condición de la vida social, también se preocupa de defender sus libertades.

"Autoridad necesaria al Poder, libertad no menos indispensable del individuo", tales son los términos de un conflicto de naturaleza sobre los cuales M. Alfred Pose nos invita a reflexionar a través de su bello libro sobre la "philosophie du Pouvoir" (Alfred Pose: "Philosophie du Pouvoir, Presses Universitaires", 1948). Y reconocemos con él que el gran problema de la ciencia política es el de determinar las condiciones de tal conciliación. Añadimos que la paz social parece ser precisamente el resultado de un equilibrio entre "la eficacia" que requiere un Poder fuerte y "la libertad" que se acomoda mejor a un Poder débil.

Durante el último siglo es desde este segundo punto de vista, el de la libertad de los gobernados, desde el que se ha planteado el problema del Poder. El liberalismo económico redujo al Estado al papel de gendarme, y la filosofía de Alain, cuyo éxito ya se sabe cual ha sido, trataba de debilitarlo. Y es que muchas cosas iban sobre ruedas en un período de paz internacional, de prosperidad económica y de estabilidad monetaria, como ha habido pocos a través de los siglos. La llamada de alarma de 1914 puso fin a sus sueños felices. La guerra, proveedora de Minotauro, condujo una vez más a la inflación del Estado, y le puso frente a la gravedad de los problemas que no llegó a resolver.

Añadamos a ello que el cuidado de la justicia social supera hoy, en muchos espíritus, al de la libertad, y que la concepción actual que el hombre se ha hecho de sus derechos implica, generalmente, la acción positiva del Estado y no ya su abstención. Así se comprende cómo la democracia moderna, instaurada para defender al individuo contra el Estado, evoluciona hacia una afirmación de los derechos del Estado respecto al individuo. Esto explica ciertas severidades recientes respecto a Montalembert, que ha podido carecer algunas veces de vigor y de clarividencia sociales, pero cuyo amor apasionado por la libertad no tiene eco en una fracción de nuestra juventud.

Así el problema del Poder se plantea hoy a la inversa del siglo precedente desde el ángulo de la eficacia. Lo que no quiere decir que el otro punto de vista

pueda dejarnos indiferentes. Una solución ha prevalecido, en efecto, en los países colocados bajo la dominación comunista, solución que descartamos "a priori"; la libertad ha sido pura y simplemente suprimida. Nosotros queremos una autoridad que respete la dignidad humana y las estructuras en las cuales la persona tenga la posibilidad de existir. La cuestión es, pues, saber si nuestra democracia puede tener un poder bastante fuerte para responder a sus obligaciones actuales, conservando al mismo tiempo la libre adhesión de los ciudadanos.

La adhesión consciente de los ciudadanos

No se puede asegurar por mucho tiempo la obediencia a la fuerza; y los Poderes que recurren a esto tienen que confesar su estado precario. La adhesión espontánea de los ciudadanos aparece, al contrario, como la consagración de una conciliación feliz entre la eficacia y la libertad.

Este "misterio de la obediencia civil" (Bertrand de Jouvenel) es uno de los problemas más delicados que se ofrecen al examen del sociólogo; aquí intervienen, en efecto, "los genios invisibles de la ciudad", que evoca Ferrero en su libro, tan profundo, sobre la legitimidad. "La única autoridad que no tiene miedo—subraya G. Ferrero—es aquella que nace del amor: la autoridad paterna, por ejemplo; para que entre el hombre y el Poder no exista el miedo recíproco sería preciso que el Poder fuese reconocido y obedecido con plena y entera libertad, por respeto y amor sincero. Cuando las amenazas y los rigores intervienen, el miedo surge, los hombres tienen miedo del Poder que puede maltratarlos, el Poder tiene miedo de los hombres que pueden revolucionarse."

Hay períodos donde el principio mismo de la autoridad encuentra la adhesión casi general de los gobernados; este acuerdo donde el sentimiento ocupa tanto lugar como la razón es, generalmente, el resultado de una larga costumbre. Joseph de Maistre observa ya que "lo que hay más fundamental y más esencialmente constitucional en las leyes de una nación no podría escribirse" (Joseph de Maistre: "Essai sur le principe generateur de constitution politique"). Es el caso de los principios de legitimidad que se armonizan con las costumbres, las tradiciones y la cultura de una época. No resultan de un texto, sino de una comunidad de ideal largo tiempo compartido, que encarna el Poder. Por lo tanto, no tienen precisamente este carácter más que en la medida en que son reconocidos y aplicados, y escapan a toda discusión; un fervor casi religioso les asegura un trascendente valor y pertenecen sociológicamente al dominio de lo sagrado.

Esto no excluye, sin embargo, la existencia de una oposición, que es la condición de toda democracia. Oposición constructiva, naturalmente, y que no pierde de vista el interés general, que sirve a su manera. Como justamente indica Ferrero (G. Ferrero), la democracia obtiene la plenitud de la legitimidad unificando el Poder y la oposición en la voluntad general, y esto no puede lograrlo más que por la corrección y lealtad de las costumbres políticas. Otra cosa es la oposición que degenera en una degradación sistemática y negativa y que arriesga el que se tambalee el régimen haciendo que se le odie o desprecie.

El incivismo de ciertas manifestaciones, de las cuales hemos sido testigos, va, en efecto, hasta la negación de la autoridad gubernamental. Y es que nuestras prácticas parlamentarias están, desgraciadamente, muy lejos del "fair play" inglés. También puede preguntarse si, en la Francia actual, el Poder goza aún del respeto y la adhesión que testimoniarían su legitimidad, velando a los ojos del pueblo sus inevitables deficiencias. Midamos la gravedad del hecho: a consecuencia de la debilidad del Estado, la preocupación de los intereses colectivos prevalece sobre la del bien común, y las solidaridades de clases arrollan las solidaridades nacionales.

Este es el caso, en particular, del proletariado industrial. El comunismo ha hecho que un nuevo principio de legitimidad entable la lucha con el principio democrático, que venció bajo la III República. Una minoría disidente se ha constituido y posee todo el fervor y la disciplina que faltan al conjunto del país. Se discierne, sin gran trabajo, como "el gran cisma" (Marcel Prelot: "La evolución política del socialismo francés". IX: "El gran cisma". Spes, 1939; y Raymond Aron: "El gran cisma", Gallimard, 1948) que prolonga en el interior mismo del "mundo libre" el pensamiento de las ideologías soviéticas, que agrava nuestras incertidumbres paralizadoras. Esta es una táctica hábil, porque si nuestra democracia no logra dominar los problemas que plantea el inmenso desorden causado por la guerra y la revolución, la hora no está lejos en la que el cuerpo social buscará en el sacrificio de la libertad una solución a esta carencia de eficacia.

2. PERMANENCIA DE UNA CRISIS FUNCIONAL

Aunque sea ligero este análisis sociológico, debía ayudarnos a comprender la crisis francesa, de la que no nos queda más que trazar, a título de introducción, la naturaleza y las causas particulares.

Cuando se reflexiona sobre las dificultades por que atraviesa nuestro país, caemos en la tentación, naturalmente, de atribuir la responsabilidad a la organización política del Estado, cosa que no dejamos de hacer. Pero si remontando la historia, se observan los regímenes diferentes que se han sucedido, se ve que incurrieron en las mismas críticas. Esto nos hace pensar que se trata de errores arraigados en la misma nación más que en las instituciones que se han sucedido. Esta observación la hace M. Gabriel Ardent en el prólogo de su reciente libro sobre "La técnica del Estado". "Son defectos—dice—que Thiers denunciaba en la tribuna de la Asamblea del Segundo Imperio; Tocqueville, la víspera de la revolución de 1848; Turgot, en las abjuraciones proféticas que dirigía a Luis XVI" (Gabriel Ardent: "Technique de l'Etat"; Presses Universitaires de France, 1953; p. 1.^a). Se podían añadir, entre otras, las observaciones lúcidas de Prévost-Paradol (Prévost-Paradol: "La France nouvelle"; Calmann-Lévy, 1868) al final del Segundo Imperio, las reflexiones morosas de Renán (Ernest Renán: "La réforme intellectuelle et morale"; Calmann-Lévy) después del desastre de 1870 y las más severas todavía de Richelieu en su testamento político en 1764.

Si las críticas se repiten de modo tan constante, es que la crisis del Poder en Francia, en cierta forma al menos, es un fenómeno casi permanente. Este equilibrio entre la eficacia y la libertad que hemos señalado como un factor esencial de la paz social, raramente se llega a resolver dejando siempre sobre la mesa la cuestión. Y es que corresponde más bien a un estado de tensión, explicable por nuestro acaloramiento intelectual y que es, además, una condición de progreso. La evolución de las necesidades y de las técnicas exige, en efecto, una perpetua adaptación del Estado, y los atrasos debidos a la fuerza de inercia de la vida social provocan naturales recriminaciones, bienhechoras además cuando no rebasan la medida.

Pero ¿quién se atrevería a afirmar que no hacemos un culpable y peligroso abuso? A cualquier período de nuestra historia que se refiera, aunque sea "la bella época", las críticas no han cesado jamás. Las manifestaciones de los viticultores de Herault encuentran notables antecedentes en la agitación organizada por Marcelin Albert, con los penosos recuerdos del "glorioso 17". Las huelgas eran a menudo sangrientas en los primeros años del siglo, y los parisenses de mi generación recuerdan aún las amenazas del "rey Pataud", jefe sindicalista que tenía el poder de dejar la capital sumida en la oscuridad. Y por irrisionos que nos parezcan ahora, los presupuestos de entonces se juzgaban tan excesivos como los de hoy. "Estamos en la incoherencia",

gritaba Clemenceau. "Francia está enferma de gravedad", diagnosticaba León Bourgeois. "Francia se disuelve", aseguraba solemnemente Rouvier.

¿Hemos olvidado, en fin, que el país dió al mundo el espectáculo de curiosas divisiones en el momento en que llegó a su apogeo el asunto Dreyfus? Era un tiempo, parece ser, en el que los franceses no se amaban. El espléndido movimiento de una unión nacional, que siguió a la invasión de nuestras fronteras de 1914, demostró que a la hora del peligro era Francia capaz de un movimiento patriótico; pero la guerra de 1939 no debía encontrar en el país las mismas reacciones. Cansancio, sin duda; pero también un profundo cambio en la opinión, que provenía del trastorno de la sociedad y del derrumbamiento de las conciencias. ¿Cómo explicar si no los síntomas de crisis observados en todas las épocas, y que revisten ahora una frecuencia y una amplitud excepcional? Algunos ven en esto un fenómeno de aceleración en la historia, explicación que no trae mucha luz al asunto a que nos referimos. Digamos más bien que la organización del Poder atraviesa una fase particularmente crítica, abierta por la revolución industrial y los conflictos mundiales y desarrollada por las disputas ideológicas. A las crisis de funcionamiento, de las que hemos comprobado la permanencia, se superpone hoy una crisis de estructura.

Crisis de civilización y estructura del Poder

Reconozcamos que la extensión del papel que desempeña el Estado desde hace medio siglo no tiene relación con el curso de su progresión anterior. A causa de las adaptaciones técnicas necesarias, asistimos, bien nos alegremos, bien lo sintamos, a una socialización progresiva de la vida, a una proyección creciente de lo público sobre lo privado. Este movimiento plantea para nosotros problemas delicados, porque lo privado guardará siempre, en el orden religioso y familiar notablemente, su dominio irreductible, que es preciso a todo precio salvaguardar. Así, algunos que lo juzgan amenazado, creen que es indispensable reaccionar para que sea posible volver el Estado a desempeñar un papel más modesto. No se inquietan, sin embargo, por saber si el movimiento es reversible y si ciertos progresos económicos y sociales, a los cuales se ven inconscientemente atados, pueden llevarlos a cabo sin la intervención del Poder. Olvidan que los que protestan más contra los fracasos del Estado son los primeros que recurren a él cuando sus intereses están en juego.

La verdad es que la revolución técnica ha trastornado demasiado rápidamente nuestras condiciones de vida para que hayamos podido comprender exactamente las consecuencias que acarrea y las poderosas razones que deben demerarla. El elemento decisivo de esta crisis es la aventura del progreso y de la ciencia. Desde que nuestra sociedad comenzó la carrera industrial, son demasiados los hombres arrancados cada año de su medio tradicional, mezclándose a las muchedumbres sin alma, donde termina la descomposición de tradiciones y creencias. Y los que aun no han perdido toda su raigambre de la tierra donde han vivido y pasado su vida colectiva, ven su existencia completamente transformada por las nuevas técnicas. El hecho es que la clase popular, piénsese lo que se quiera, es la que se ha aprovechado más ampliamente de estos progresos, que anuncian una cierta nivelación y que han sustituido progresivamente la cultura aristocrática por la de las masas. Por todas partes se comprueba el mismo cambio de ritmo y aspiraciones.

¿La actitud de los Poderes públicos demuestra que han comprendido de qué se trata y que este conocimiento determina su acción? Parece, por el contrario, que el hecho ahoga. Sin embargo, sus responsabilidades no cesan de aumentar, y de hecho, cuando el obrero se declara en huelga o el agricultor levanta barreras, es el Estado quien sufre las consecuencias. Burlándose del burgués re-

trógrado, Giraudoux le reprocha el que no comprende que "el jarrón de cristal o porcelana es el Estado, la carretera para el auto es el Estado, la salud de los niños de extrarradio, el Estado; los nombres de las calles, el Estado; el lecho de los enfermos en el hospital, el Estado; los pasquines, el Estado; la escala de los más bajos utensilios, del juguete, del sello, el Estado." (Jean Giraudoux: "Despleins pouvoirs a sans pouvoir Galimard.") A medida que la función de las labores indefinidas se multiplican con las técnicas de inventario, de plan de organización y de control administrativo, el ejercicio del Poder se hace más anónimo, viéndose dibujarse una situación en la que el hombre dispondría como dueño de la naturaleza, pero no de su propio albedrío. (Romano Guardini: "La puissance". Editions du Seuil, 1964.)

¿Y de qué se trata en definitiva sino de una crisis de civilización? Dos modos de vida se enfrentan: uno se inspira en las antiguas normas liberales y el otro las sacrifica a sus nuevas exigencias. No se trata de una lucha como la que existía antes entre la cristiandad y el Islam. Porque esta vez la penetración es completa: es en el interior de nuestra sociedad y en cada uno de nosotros donde se halla el conflicto. Y esto no quiere decir que en el campo marxista las mentalidades no estén tan perturbadas como aquí: el haber establecido el telón de acero es una prueba suficiente.

Los Estados totalitarios padecen también esta crisis, sean fascistas o comunistas, y no nos parece que ellos hayan resuelto tampoco el problema, aun sacrificando al individuo. Es demasiado pronto, sin duda, para juzgar, pero lo que se puede demostrar es que nuestro Estado democrático, construido bajo las normas liberales del siglo XIX, no ha dominado ciertamente las nuevas tareas que le incumben. Existe una serie de grandes peligros entre las estructuras políticas y los imperativos económicos y sociales, frente a los cuales nos ha colocado la revolución técnica.

3.—CAUSAS DE AGRAVACION CONCERNIENTES A FRANCIA

La crisis que atravesamos sobrepasa en mucho las dificultades de adaptación que son la carga permanente del Poder. Ninguna nación se escapa, y menos que ninguna otra las de nuestro viejo Occidente, del cual hace ya treinta años Spengler anunciaba la decadencia. Pero Francia conoce aún factores de gravedad sobre los cuales no es inútil detenerse unos instantes al terminar.

Especialmente afectada por las dos guerras mundiales, nuestra patria ha perdido en el terreno político y económico su primacía secular. Era al principio del siglo XIX la mayor potencia del mundo por su población, primero, y por su riqueza, superior a ningún país, incluso Inglaterra. Imponía al mundo su lengua y su cultura y se encontraba capacitada para luchar sola, en el terreno militar, contra todas las coaliciones. Desde entonces una pendiente acelerada ha reducido su relativa importancia. Ha participado poco en la expansión demográfica del último siglo, aumentando su población en un tercio, mientras que la de la tierra se triplicaba. La pérdida de 1.500.000 muertos en la guerra de 1914, la mayoría gente joven, de los cuales se podían esperar grandes servicios y fecundos hogares, agravó considerablemente la situación, dejando al país, a pesar de su victoria, en un agotamiento del cual aun no se ha levantado. La derrota de 1940 debía revelarla al mundo al mismo tiempo que a nosotros mismos. Humillación dolorosa, seguida de cuatro años de ocupación, en el curso de los cuales Francia tuvo que sufrir ruinosas expropiaciones y la usura de un material de desecho. En estas condiciones emprendió después de la liberación el esfuerzo para resurgir. Sería injusto no mencionar respecto a esto el apoyo considerable que encontramos en la ayuda americana, pero aunque sea sincero y profundo nuestro agradecimiento hacia

los Estados Unidos, no dejamos de sentir la dependencia en que nos ha colocado nuestra pobreza, y medimos las distancias que nos separan de las potencias que han adquirido hoy la preponderancia que nosotros gozábamos antaño.

Por su antiguo rango, Francia conserva, sin embargo, responsabilidades que la agobian. Y aunque quisiera renunciar deliberadamente a algunas de ellas, sería incapaz de escoger, a causa de las solidaridades complejas de su posición internacional y por la impotencia del Parlamento para arbitrar los intereses en cuestión o imponer los sacrificios necesarios. Así se expone a verse postergada por abandonos que ni la benefician ni la engrandecen. Y cuando la amenaza pueda ser realidad, la opinión pública, a pesar de su ligereza aparente en su sensibilidad, ¿no sentirá la profunda humillación? Por eso existe un malestar y una amargura que llega a veces a la desesperación.

No es solamente nuestra posición relativa la que pesa sobre nuestro humor y nuestros destinos. Es en el orden económico nuestra situación misma considerada en términos absolutos. Si un progreso, del que ya trataremos, se ha llevado a cabo felizmente en el terreno de la invención, la producción de bienes de consumo casi no llega al nivel de 1928. "Es la primera vez desde hace más de dos siglos—observa M. Alfred Sauvy (Alfred Sauvy: "La situation économique", Droit social, décembre 1953)—que la renta nacional no ha aumentado en el intervalo de una generación." De lo que se deduce que lo que uno gana, lo pierde necesariamente el otro, y de esto resulta un desagrado general y rudos choques. Las masas aspiran a mejorar su suerte. Y los individuos vigorosos quieren poseer una vasta carrera que satisfaga a su talento. La paz social es una cosa relativamente sencilla cuando una expansión económica permite a cada grupo mejorar su situación. Pero un país hipnotizado sobre el reparto de rentas estancadas puede llegar a la exasperación. ¿Y cómo el pueblo francés no va a exasperarse cuando asiste a la prodigiosa elevación del nivel de vida americano y al desarrollo, aunque ignore el precio que le cuesta, de la potencia soviética?

Añadamos, en fin, que esta amargura va acompañada por crueles perplejidades. Al dudar a veces sobre si comprometerse a fondo por el camino de las técnicas de producción que se practican en los Estados Unidos y Rusia, nuestras compatriotas, al no arriesgarse, no obedecen solamente al reflejo mezquino y a la actitud malthusiana, a los cuales se abandonó a menudo la Tercera República. Se preocupan también de salvaguardar ciertos valores humanos que desaparecerían en una civilización materialista. Y quizá sienten respecto a esto algunas responsabilidades. A pesar de su eclipse político y de su estancamiento económico, Francia ha conservado en el terreno cultural una influencia extraordinaria. Es de temer, evidentemente, que no continúe así mucho tiempo si no se corrige en otros terrenos, porque la acción intelectual depende en gran parte de las posibilidades materiales que un país esté en estado de ofrecer a los investigadores en los dominios científico, literario o artístico. Pero mientras tanto, Francia puede rendir inmensos servicios que corresponden a su genio particular. ¿Mas cómo conciliar estas contradicciones? En esto también se niega a escoger. Quiriendo conservar su alma, teme quedar fuera de las competiciones técnicas, que decidirán las preeminencias de mañana... o las de pasado mañana.

Razones de esperar

Así no es sorprendente que Francia participe en condiciones tan duras en una crisis que, además de las adaptaciones funcionales del Estado, interesa a las bases mismas de nuestra civilización.

Viéndose apesadado por dificultades tan excepcionales, nuestro pueblo reacciona según su temperamento. No tiene la paciente tenacidad del inglés ni su capacidad para aguantar los golpes duros.

No tiene tampoco la potencia de concentración y la disciplina del alemán. Más que nunca acusa al Gobierno, en parte responsable, sin duda, pero que él debilita aún más por críticas que luego se indigna de que adquieran eco en la prensa extranjera.

Si tuviese más objetividad en la apreciación de sus calamidades, quizá podría evadirse del pesimismo o impacencias que demuestra en sus reacciones. Porque al lado del pasivo, que pesa tanto sobre la moral del país, existen también indicios alentadores. No volveré a insistir sobre la importancia del papel espiritual o intelectual que Francia conserva: me voy a limitar a algunos elementos concretos de los que puede depender su porvenir.

En el terreno demográfico, en primer lugar, asistimos desde hace diez años a un asombroso resurgimiento. Después de haber dado ejemplo de una baja espectacular en su natalidad, que llegó a un 15 por 100 en 1939, Francia ha aumentado hoy hasta un 21 por 100, el más elevado, exceptuando Holanda, en la Europa occidental. El número de nacimientos era antes de la guerra inferior al de las defunciones, y hoy hay un excedente anual de unos 300.000. De esto resultará para los próximos años un suplemento de cargas que se traduce ya en la construcción de nuevos locales escolares. ¿cómo no tener por tanto más valor y mayores esperanzas?

En el orden económico, por otra parte, un trabajo considerable se ha llevado a cabo en Francia desde la liberación. La prueba fué el esfuerzo de armamento, celebrado con justo título por el presidente Auriol cuando la inauguración del portazgo Donzère-Mondragon, que contrastó con la inercia de antes de la guerra, cuando nuestra población y nuestro capital productivo disminuían en lugar de seguir la progresión mundial. Sin satisfacer aún las necesidades del país ni corresponder a la importancia de armamentos realizados en los Estados Unidos o en Alemania, por ejemplo, es interesante comprobar que las nuevas inversiones realizadas anualmente en Francia son cuatro o cinco veces superiores a las que había en 1938.

Podría también mencionar el esfuerzo realizado en nuestros métodos industriales y agrícolas, tan descolantes en ciertos sectores o en ciertas regiones, y que se generalizarían, sin duda, si a menudo la protección de las empresas marginales no rebasase políticamente la preocupación del rendimiento y la baja de nuestros precios de exportación.

Y los servicios públicos, tan censurados por parte de la opinión, no merecen tantas críticas. Es sabido que nuestros ferrocarriles son los más rápidos y más regulares, que tenemos de un modo incomparable las carreteras y que nuestra Administración Postal es la admiración del mundo. A pesar de denigrarlas sistemáticamente, las nacionalizaciones no han perjudicado a nuestro equipo eléctrico ni a nuestra producción carbonera, y el éxito de recientes emisiones testimonia que el país tiene conciencia de ello. Ahí también se han obtenido realizaciones que no ceden en nada a las del sector privado.

Sin duda, las empresas públicas, como los servicios generales del Estado, necesitan serias reformas, que han sido objeto de numerosos estudios; así lo demuestra el libro de M. Gabriel Ardant en sus párrafos esenciales. Una de sus ideas de más fuerza es la de introducir en los asuntos públicos los métodos de productividad y de rendimiento que han tenido éxito en los asuntos privados. Esta no es, sin embargo, la principal preocupación que puede guiarnos. La gestión de los servicios del Estado responde a más fines que el buscar su provecho, y quizá podría reprocharse más bien a las empresas nacionalizadas no haberse desligado bastante de las fórmulas capitalistas para utilizar en pleno, en el sentido de la eficacia, las condiciones privilegiadas que poseen.

“Un impuesto que gravara el pan y

el pollo — dice Ferrero — tendrá siempre más importancia para la generación contemporánea que la misión de un régimen descubierto por la filosofía de la historia de un siglo más tarde” (G. Ferrero, op. cit., p. 17). Esta observación me parece aplicable a la Francia actual, y no creo equivocarme al decir que los diez últimos años serán juzgados más benévolamente por nuestros bisnietos que por nosotros mismos. Quizá sean considerados por los historiadores como el punto de partida de nuestro resurgimiento. Los ejemplos que acabo de recordar permiten imaginar, en todo caso, lo que haría nuestro país con la vitalidad que manifiesta si el Poder tuviese una eficacia suficiente para estimular y coordinar los elementos activos.

Pero nos encontramos aquí, desgraciadamente, con “el mal francés” definido tan a menudo por los analistas políticos, con las desastrosas consecuencias que arrastra hoy. Si va creciendo es precisamente porque las funciones del Estado tienen una extraordinaria expansión y porque la necesidad de un Gobierno capaz de grandes designios se impone más que nunca. Hay que recordar que, desde la liberación, la política de los Estados Unidos ha sido dirigida por dos hombres solamente (Truman y Eisenhower), como la de Inglaterra (Attlee y Churchill); la de Alemania, por uno solo (Adenauer), y Francia ha contado unos veinte Ministerios. “Daños un rey, o, si no, haced la paz”, gruñía Marcel Sembat (Marcel Sembat: “Faites un roi, si non, faites la paix”. Figuière, 1913) la víspera de la primera guerra mundial. Temamos aún una vez más la impaciencia de la opinión, que puede conducirnos a alguna mala aventura si nuestra democracia no se renueva.

Es con la plena conciencia del peligro, pero también de las probabilidades que conserva nuestro país, con la que abordamos este estudio, en el cual queremos proceder con toda serenidad. Las Semanas Sociales no quieren tomar partido en las discusiones que levantan las reformas constitucionales o las administrativas. Pero pueden rendir importantes servicios buscando definir las obligaciones a las cuales un Estado moderno debe hacer frente y los métodos por los cuales puede llegar a ello. (Cf. Fuzioni e ordinamento dello Stato moderno, a l'Union des Furistes catholiques italiens, 1952; “Pouvoir politique et

pouvoir économique”, numero special de la revue “Esprit”, juin 1953, et “Secteur public industriel et direction de l'économie”, “Economie et humanisme”, septembre-octobre 1953.) Nos ayudarán las enseñanzas pontificias tan ampliamente dispensadas en este dominio desde hace un siglo (“La paix interieure des nations, recueil d'enseignements pontificaux”, Desclée, 1954) notablemente por Su Santidad Pío XII, que se ha dignado completar magistralmente nuestra intención con una solicitud que nos confunde. Además, todos los franceses, no lo olvidemos, tienen su parte de responsabilidad en la crisis. Por sus abstenciones, sus exigencias, sus tacañerías, son ellos los que en definitiva impiden a sus elogados ejercer correctamente su mandato. Esta semana no será inútil si nos conduce a tener mejor conocimiento de causa y a hacer un examen de conciencia que será nuestro y no de los demás.

No es seguro, decimos, que una agravación se haya producido en nuestras costumbres parlamentarias, que las caricaturas de Sennep, tan típicamente francesas, evocan a veces de modo cruel. Lo mismo que las reacciones nacionales hacían surgir periódicamente una de esas ligas cuyos sentimientos generosos no tenían rival, pero sí un defecto de sentido político. Ocorre que las circunstancias son hoy día infinitamente más exigentes y que la función pública no ofrece quizá ya las mismas garantías de solidez y de conciencia que antiguamente. Eso es, al menos, lo que se puede temer si se juzga por las descripciones cínicas de ciertas novelas contemporáneas que se refieren no ya a la vida de las oficinas que excitó el ingenio de Courteline, sino al comportamiento de los cuadros superiores de nuestra Administración (“sur le probleme de la fonction publique”, Roger Gregoire: “La fonction publique”, Armand Colin, 1954).

Estas penosas comprobaciones nos obligan a hacer un vigoroso esfuerzo moral y a la vez otro de educación cívica, que fué antaño la ambición de la revista “Politique”, y hoy los continúa “l'Union féminine civique et sociale”, y los diversos movimientos también de Acción Católica y de Acción Social.

Ojalá puedan estas laboriosas jornadas procurar los elementos de reflexión y de valor que muchos de sus representantes han venido a buscar.

III

SUMARIO DE LAS LECCIONES

1. EL ESTADO: SOCIEDAD

Y PODER

Por Marcel PRELOT, profesor de la Facultad de Derecho de París

La crisis del poder y la crisis del civismo son dos aspectos señalados de la crisis del Estado, tomado en su cima o considerado en su base. Todas las enseñanzas de la Semana Social de 1954 se encuentran así implicadas por una definición del Estado. Esta es tanto más necesaria a establecer cuando una extrema confusión reina a este respecto. Frente a las concepciones corrientes, indistintas y variables; frente a las acepciones doctrinales o pasionales, importa, en el umbral de los trabajos de Rennes, deducir una noción objetiva del Estado fundada sobre la sociología, la historia y el derecho. El término Estado debe ser considerado en sus orígenes y su evolución; después es preciso situar el hecho “Estado” en el tiempo y el espacio; en fin, analizar el concepto Estado que es corrientemente aceptado. Aparece entonces que existen, admitidas por el uso, no una noción del Estado, sino

dos; según la primera, el Estado es una sociedad, una forma de vida colectiva, una cierta manera de ser de las comunidades humanas; según la segunda, el Estado es un poder, una organización de la sujeción, un instrumento de coacción o un instrumento de cooperación forzada. Estas dos nociones no son exclusivas, pues ellas proceden menos de una oposición en cuanto a los datos concretos sobre los cuales se fundan, que sobre la manera de tratarlos e interpretarlos. Al considerar los dos conceptos como complementarios se asciende de la sociedad al poder, para volver en seguida del poder a la sociedad.

El Estado, como sociedad
Frente a otras formas sociales, el Estado o sociedad política se caracteriza por: 1.º, sus dimensiones demográficas (la unidad estatal, el “millón de hombres”); 2.º, su sede territorial (la extensión y diversidad territoriales) con su determinismo geográfico y su “voluntarismo” político; 3.º, su lazo social (la dependencia de un poder único, y la nacionalidad jurídica: sociedad estatal y comunidad nacional, que coinciden generalmente siendo distintas) o aun la comunidad de destinos, con la primacía del poder en su formación y su vida.

El Estado, como poder

Frente a otras formas de poder, el Estado, poder político, se caracteriza: 1.º, por

su materialidad y su dignidad propias: el poder, fuerza material preponderante: "Un Estado sin fuerza es una contradicción en sí" (Ihering)—el ascendente moral de poder en su legitimidad—; 2.º, por "su generalidad y su exclusividad (la querrela de la soberanía, el poder más general, Estado minimalista y Estado totalitario, la "competencia mayor", la "competencia exclusiva" y el "dominio reservado"); 3.º, por su impersonalidad y su racionalidad: la institucionalización del poder estático, su permanencia, la distinción del poder estatal y de sus titulares, el derecho—"política bien comprendida del poder" (Ihering)—, la organización racional: la Constitución, fundamento y manera de ser del Estado, la extensión de la Constitución de los gobernantes a la nación, su valor como lazo social.

Conclusión

El doble análisis que acaba de hacerse muestra la solidaridad en el seno del Estado, de la sociedad y del poder. Sin embargo, la preeminencia de los poderes del Estado por relación a otros elementos comporta para algunos el desconocimiento y aun la negación del aspecto social (tal es a menudo en Francia la actitud de la opinión corriente en su comportamiento intuitivo) y de las doctrinas tradicionales o revolucionarias para la justificación de su tesis y la consecución de sus objetivos. Esta actitud no es aceptable científicamente: el poder es social y la sociedad no tiene existencia ni estructura sino gracias al poder. El Estado no es solamente un instrumento, una "institución-mecanismo", sino una realidad colectiva, una "institución-organismo", o todavía, despojando el término de toda acepción antropomórfica, una "institución-persona", en tanto que ella realiza en el mundo contemporáneo la forma social concreta de la más vasta comunidad de destinos.

2. EL ESTADO INVASOR

Por René SAVATIER, profesor de la Facultad de Derecho de Poitiers

Lo desmesurado de los problemas y la deshumanización de los servicios públicos han provocado una crisis general de civilización traducida por toda una literatura. Las novelas contemporáneas nos dan una persona humana "publicisée": "La hora veinticinco". Las novelas futuristas, una consolidación de los monstruos "condicionados" por el Estado: "El mejor de los mundos". Desde ahora se encuentra el Estado por todas partes. Pero no basta denunciar la invasión. Todavía es preciso comprender que al invadir, el Estado responde a un llamamiento.

La llamada al Estado

El origen de la invasión del Estado no es más, como otras veces, que el deseo

de dominación de un conquistador ócrata. El Estado invade, porque es llamado. Algunas pruebas: la historia del trabajo y del capitalismo y la llamada hacia el Estado; así la historia de la Universidad y la de la Medicina y la llamada hacia el Estado; en fin, la historia de la economía y la llamada hacia el super Estado.

Se trata de dinamismo: por todas partes, la génesis es la misma. El hombre pide al Estado socorro, porque ha reunido a su servicio fuerzas de un poder y de una diversidad tales, que no puede dominarlas solo ni tampoco por colectividades restringidas. A medida que crece, en un movimiento sin cesar acelerado, la suma de conocimientos, de actividades y de tareas humanas, este conjunto, en el que todo es solidario, pide necesariamente, contra la anarquía, una coordinación autoritaria; la del "Poder", es decir, el Estado. Pues la tarea es tan desmesurada que el solo Estado o el super Estado, parece capaz de procurar esta coordinación. Necesariamente se llama a él y por todas partes.

La respuesta del Estado y sus métodos

El Estado responde al llamamiento. Por todas partes él delega sus representantes; a veces, funcionarios y agentes públicos; es el sector público, el de las administraciones. A veces, personas privadas, delegadas para regir un servicio público; es el sector semipúblico. A veces, organismos de control y de coordinación. Por todas partes con un estatuto reglamentario, y cada vez más minucioso y más imperativo. Por ejemplo, la beneficencia pública es el cuadro de los ministerios de la Asistencia y de la Salud Pública. Pero el buen método no ha sido aún encontrado. Pues es difícil de coordinar razonablemente lo desmedido. Ahora el Estado es impotente (lo que gana en extensión lo pierde en fuerza). Ahora el Estado es apripador (cuando paraliza la iniciativa privada). Se ensaya una solución totalitaria: el acto de fe en el Führer o en el partido, la eficacia práctica de la supuesta infalibilidad (José de Maistre-Lénine); la propaganda y el "condicionamiento" necesario de los súbditos humanos ("El mejor de los mundos"), ¿quién no ve las consecuencias desmesuradas que arrastra un error de dirección: la catástrofe? Otros métodos son igualmente temibles: el advenimiento de una solución cibernética, la misión de las matemáticas en la solución de los problemas económicos, la reducción a ecuaciones de los problemas de gobierno, la máquina para tomar decisiones, la estandarización del hombre. De lo que puede resultar el riesgo de deshumanización, la deshumanización de las relaciones sociales, la deshumanización de las relaciones de gobierno, la "mecanización general" de las relaciones humanas. Todo nos muestra, pues, la necesidad de un retorno hacia lo humano. El retorno a lo humano no puede ser imposible.

3. EL ESTADO INVADIDO

Por Paul DELOUVRIER, inspector de finanzas

Es normal, necesario, conforme al bien común y a la idea de democracia que los intereses se afirmen, se asocien, luchan también por el triunfo de su causa; pero todo es cuestión de medida, y aparece que en Francia la medida está rebasada: el Estado es invadido. ¿Por quién? Por los grupos de intereses colectivos (sindicatos, asociaciones patronales, de consumidores, etc.); grupos de intereses electorales (liga de enseñanza, agricultores, tenderos, antiguos combatientes); los partidos que participan en el presupuesto (federaciones de funcionarios, grupos de siniestrados, viudas de guerra); grupos de intereses privados (industriales, propietarios de diarios, agencias, etc.). ¿El Estado cómo es invadido? Por la toma de las palancas del poder, es decir, de la opinión, del

Parlamento y de la administración, gracias a la creación y a la intervención de sindicatos y asociaciones patronales u otras; la proliferación de la prensa, ávida del secreto que obrará sobre la opinión; la acción y la presión sobre los hombres públicos, la acción de la fuerza y de la violencia.

En consecuencia: el Estado pasa al servicio de los intereses particulares (caso el más flagrante); el Estado se vuelve impotente, incapaz de arbitrar los conflictos de intereses y sobre todo de promover el bien común, lo que hace difíciles las reformas en Francia y consagra el conservadurismo y el inmovilismo.

Las causas de este fenómeno es que el francés está contra el Estado. Se esfuerza siempre para que el Estado sea para él. Además, las atribuciones estatales tienden a extenderse: cuanto más el Estado es invasor, más es invadido. La inestabilidad gubernamental, la transferencia continua de responsabilidades, conducen a este drama, que es el problema mismo de la democracia. ¿Cómo puede aliarse con un poder "fuerte"?

4. EL ESTADO DIVIDIDO

Por Jean Marie AUBY, profesor de la Facultad de Derecho de Bourdeaux

Las divisiones se multiplican en el seno del Estado, y aquéllas que el Estado no llega a superar y que obstaculizan su misión presentan un carácter alarmante. Son síntomas de estas divisiones, más que el aislamiento de los individuos, la ineficacia del Estado en sus funciones externas e internas. Se pueden analizar estas divisiones sobre dos planos: si el Estado es considerado como un conjunto de instituciones, una superestructura, exterior a la sociedad política y a los individuos, su división se resuelve en un vicio técnico, en un arreglo defectuoso de las instituciones y de los métodos.

Si en él se ve una comunidad humana, una división fundamental puede ser trazada, la que se establece entre sus elementos humanos, la sociedad política que constituye el substrato y sus instituciones entre gobernados y gobernantes; la división se vuelve entonces orgánica. Estos dos aspectos se encuentran en Francia.

Desencarnación del Estado

La persona es a la vez ciudadano y sujeto, origen y objeto del poder. Esta dualidad traduce la unidad fundamental del Estado, que es la de un circuito del Poder, yendo de los ciudadanos a los gobernados y de los gobernantes a los súbditos. Doble movimiento, ascendente y descendente, que permite descubrir las causas de la separación que se ha marcado entre el Estado y la sociedad humana que está en su base. Entre la sociedad humana y los poderes públicos vienen a interponerse fuerzas que falsean las relaciones y forman barrera al aislar los gobernantes de los gobernados. Estas fuerzas son los partidos políticos, los intereses organizados, las fuerzas técnicas. La tradición francesa de paternalismo político reduce el esfuerzo de los poderes públicos para tomar contacto con los ciudadanos. El ciudadano no debe sentirse extraño con él. La unidad del Estado no está todavía rota si la expresión del poder es comprendida y aceptada por los ciudadanos. Pero aquí otras barreras se interponen entre gobernantes y gobernados: espíritu de duda respecto al poder, incompreensión del poder, ausencia de comunicación racional entre poder y ciudadanos. Cuando estos últimos consideran al Estado como una realidad exterior a ellos cuya sola coacción fundamenta los mandatos, la unidad del Estado se encuentra realmente rota. Desde entonces, el Estado no conserva más que un poder artificial que sería quizás suficiente si fuese capaz de escapar a la disociación.

La disociación del Estado

Mosaico de instituciones, fuente de actos variados y numerosos, el Estado en-

LEA Y DIVULGUE

LA

Colección
BIEN COMUN

editada por la

Asociación Católica Nacional de Propagandistas

cuentra en su construcción técnica los principios de unidad. La unidad de su estructura está mantenida por la existencia del principio jerárquico. La unidad de su acción resulta del hecho de que el conjunto de su política como cada uno de sus actos toma el carácter de síntesis.

Pero en el Estado moderno hay debilitamiento del principio jerárquico por el desarrollo de una ideología contraria a su espíritu (los elementos jerarquizados—colectividades locales, agentes públicos—liberándose respecto al Estado) y por fenómenos de inversión de la jerarquía (enfrentamiento del Parlamento respecto al Gobierno y del Gobierno respecto a la administración o "poder administrativo"). Además, el Estado es cada vez menos capaz del esfuerzo de síntesis necesario para los fines múltiples y a menudo contradictorios de sus diversos elementos en el seno del interés general y de armonizar los fines y los medios. Su acto político es un compromiso entre los fines propuestos, falta de instituciones administrativas capaces de confrontarlos y de instituciones políticas capaces de arbitrarlos; y es un compromiso entre los fines y los medios que no puede dominar. Se llega a una primacía de los medios (dictadura de la administración de finanzas) y a un desdoblamiento del Estado con instituciones oficiales y otras oficiosas.

5. EL ESTADO DESBORDADO: CONFLICTO DE LO POLITICO Y LO ECONOMICO

Por M. Georges VEDEL, profesor de la Facultad de Derecho de París

La estructura y los mecanismos de nuestro Estado son aún los del Estado liberal del siglo XIX. El postulado del Estado liberal quiere que el orden y la justicia sean espontáneamente obtenidos sobre el plano económico y social por la simple concurrencia de los intereses en presencia. El Estado, en este sistema, no es árbitro, no es más que gendarme. Pero este postulado liberal no se ha verificado, pues a las luchas de interés entre los individuos ha sustituido la lucha de los intereses colectivos. Arrastrado a intervenciones desordenadas, el Estado ha venido a ser, con frecuencia, colonizado. El gendarme no ha podido alzarse al papel de árbitro. Por este hecho, lo político está en retraso sobre lo económico; esto último, en retraso sobre lo técnico. Se sigue que el poder político es demasiado débil y demasiado arcaico para ofrecer el árbitro necesario.

El conflicto sería resuelto por la institución de una democracia económica y social, que daría al Estado la dimensión nueva que le es necesaria y llenaría la democracia política de un contenido concreto. Pero esta democracia económica y social comporta una doble exigencia: la recuperación de la dirección económica en manos de todos, el reconocimiento de libertades y derechos económicos a las personas y a los grupos. Pero la realización de esta democracia por un socialismo marxista es una añagaza, pues el monopolio económico del Estado ayuda a destruir la democracia política. La concentración de los poderes económico y político en manos de una nueva clase dirigente no suprime el fenómeno de las clases. Hay, además, parentesco entre las formas autoritarias del socialismo planificador y la exaltación nacionalista sucesivamente conquistadora o en asedio. Este conflicto puede, en el plano del pensamiento, ser robado por la restitución de su sentido pleno a la noción de libertad, de

la que el nacionalismo clásico y el materialismo marxista no dan más que una imagen mutilada. En el plano de la acción, sobre todo, la experiencia muestra que el conflicto puede ser evitado al combinar la expansión económica y la introducción progresiva y no violenta de la democracia económica y social. Si se analiza, en fin, la significación histórica de las evoluciones contemporáneas en los Estados Unidos, en los países escandinavos, en Gran Bretaña, en la U. R. S. S. y en las democracias populares, se tiene o preparada o realizada la evolución social imperiosa. Francia se encuentra en una encrucijada. Su potencial permanece considerable. Pero su tentación es el conservadurismo económico y político, casado, además, a menudo con el verbalismo revolucionario. Si ella cede, ella se condenará a la alternativa: degradación y decadencia o revolución socialista. Para escapar a ello nos es preciso reformar nuestras instituciones políticas, modernizar nuestra economía, lo que será posible por la restitución de una concurrencia real en el plano nacional y en el plano internacional; un esfuerzo, en fin, de educación del espíritu público en el sentido del realismo y de la confianza.

6. LO QUE EL CRISTIANISMO APORTA A LA CIUDAD

Por M. Gabriel LE BRAS, consejero de Estado

El cristianismo aporta a todas las sociedades humanas una doctrina y un apoyo. El Nuevo Testamento contiene una justificación y una limitación del poder, una concepción de los derechos y los deberes de los súbditos, varias leyes fundamentales del matrimonio y de la sociedad. Los padres y los doctores de la Iglesia han elaborado una teoría de la autoridad y de la obediencia, de los deberes del príncipe y de los pueblos, de la organización familiar y social. La enseñanza de los Papas y de los teólogos adapta a la nueva civilización los principios divinos y una tradición sabia que tiende a moralizar el ejercicio de los poderes públicos y a formar la conciencia de los ciudadanos. Se pueden sintetizar tres grandes aportaciones del cristianismo a la Ciudad:

Primeramente, el cristianismo aporta al jefe que detenta el más temible de los dones de Dios, el del poder, una teología del poder, que somete a un derecho riguroso el ejercicio de la fuerza. El cristianismo exalta ciertamente la potencia, pero la subordina. No separa la justicia de la piedad hacia Dios y del respeto de sus derechos. Entiende por soberanía el derecho de la última palabra; el cristianismo abole el derecho de soberanía, pues la última palabra está en Dios. En segundo lugar, el cristianismo se interesa en todas las estructuras humanas. Se puede demostrarlo analizando la concepción cristiana de la nación. Esta no es otra cosa que el simple enlace del Estado y de los individuos; está compuesta de grupos y comunidades, a quienes el cristianismo da una solidez uniéndolos en una armonía jerárquica. Y por su universalidad, el cristianismo nos eleva al plano supranacional y fundamenta y nutre el derecho internacional, tendiendo a constituirle en derecho supranacional. Al mismo tiempo, el cristianismo ordena a los ciudadanos toda la perfección del civismo. Infunde en la masa la vida predicándole un mundo de la comunidad; enseña la obediencia a las leyes justas y la participación en las cargas de la comunidad, pero también la resistencia en el caso en que el derecho natural, la ley divina y celestiástica sean violadas.

El cristiano no tiene, pues, el derecho de decaer en su deber cívico bajo

pretexto de no hacer política. El cristianismo forma aún un espíritu y las virtudes de la fidelidad en el seno de todas las comunidades. Propone a todos unas direcciones. Y pide a todos vivir en la concordia y la solidaridad sociales. Ninguna enseñanza tiene más actualidad que ésta: ¿Existe hoy para todos los franceses una patria común? Lo que el cristianismo aporta a la ciudad—de la que ha modificado hasta la forma—es la negación de este drama al enseñarnos la concordia y la paz social fundadas sobre la justicia y sobre el amor del Hombre-Dios. Nosotros debemos interrogarnos para saber si tenemos el derecho de estar orgullosos de lo que nosotros, cristianos, aportamos al cristianismo... Los cristianos serán en nuestro país y en nuestro mundo angustiados los mejores artífices de la paz en la medida en que pongan en práctica la fe, la esperanza y el amor.

7. BIEN COMUN Y PODER POLITICO

Por Mgr. SOLAGES, rector del Instituto Católico de Toulouse

Según la teoría clásica del bien común y del poder político, partiendo del derecho natural y en una perspectiva teológica, es preciso admitir la existencia del hecho y la necesidad del derecho de la vida social y, aún más, la necesidad de una organización de esta vida social. Esta organización no puede definirse más que en función de un fin: el bien común, y no puede realizarse más que por una autoridad encarnada en un poder político. Todo esto, siendo necesario al buen orden de la vida humana, es querido por Dios (San Pablo). En realidad, el bien común no es una suma de bienes particulares (individuales, colectivos), sino una condición general de posibilidad para estos bienes particulares. Bien humano, el bien común es respetuoso de la primacía de los valores personales y tiene un contenido complejo formado de bienes de orden diverso, entre los cuales la filosofía cristiana establece una jerarquía. Este bien común toma matices concretos según los Estados. En consecuencia, la teoría del poder político está implicada, bajo todos sus aspectos, por el fin de este poder: el bien común. Su objeto es el bien común, sus límites, los del bien común (de donde es poder general, pero no totalitario); su legitimidad deriva del bien común que él asegura bajo formas relativas.

Por esta teoría clásica ha sido establecida en la perspectiva de un mundo relativamente estático, donde las tareas del poder eran bastante simples y bien circunscritas. La autonomía de cada Estado era considerable; la estabilidad de sus condiciones de ejercicio, bastante grande. Con la aceleración de la Historia en los tiempos modernos, la estructura de las sociedades se complica y se entrelazan las unas en las otras (interdependencias internacionales), transformándose rápidamente; de aquí la transformación rápida del bien común mismo, y por consecuencia, de las tareas del poder político. Estas transformaciones tienen sus repercusiones sobre las teorías del bien común y del poder político. La aceleración de la evolución de las civilizaciones implica la evolución del contenido concreto del bien común (Welfare, etc.). Para seguirla, el poder público debe, cada vez más, escoger los fines y dirigir en su sentido esta evolución. La interacción creciente de los Estados hace más necesario promover la realización de un orden político internacional al servicio de un bien común internacional; lo que exige un poder político internacional para promoverlo (crítica de la soberanía, sociedad de los Estados, federalismo). La complejidad de la vida social en el interior mismo de cada Estado aumenta la complejidad de su bien común, de su

contenido y de su aplicación; implica, a consecuencia de la multiplicidad de tareas, la multiplicación de competencias (en los dos sentidos del término) del poder político (magistratura económica), pero supone también un esfuerzo para mantener la autoridad y la independencia de este poder; los intereses de los grupos deben estar representados junto al poder, no constituirlo.

En fin, para funcionar en vista del bien común, el poder político tiene necesidad de civismo: del suyo propio y del de los ciudadanos.

8. ¿INDIFERENCIA DEL CRISTIANO?

Por el reverendo padre
D'OUINCE, de la Compañía de Jesús

Frente a las opciones políticas que todo ciudadano está llamado a tomar, ¿el cristiano permanece en la condición común? ¿Hay opciones políticas propias al cristiano? A los ojos de numerosos incrédulos, el cristiano hace aquí figura de acusado, sospechoso de tibieza, en razón de sus escrúpulos de conciencia y de su esperanza de un mundo mejor, censurado por su absentismo o aun tachado de ambición sectaria. He aquí el espectro del clericalismo. Si se interroga a sí mismo y observa el comportamiento de los que le rodean, el cristiano se descubre expuesto a una doble tentación. De una parte, ligarse tan exclusivamente a la educación de las conciencias y a la reforma de las costumbres que llega a desinteresarse de toda acción política. De otra parte, atribuir a las estructuras políticas una virtud tan decisiva que la reforma del Estado le aparezca como preámbulo indispensable a todo esfuerzo de evangelización. Es la tentación de la "politique d'abord". Desaprobando una y otra tendencia, la Iglesia afirma a la vez la trascendencia del mensaje evangélico y el valor relativo de las instituciones políticas. No es la coyuntura política tan desfavorable que dispense al creyente de testimoniar de su fe y hacer vano su testimonio. Pero toda vida religiosa tiende a encarnarse en realizaciones temporales. Las instituciones favorecen o contrarían la expansión de las conciencias. El cristiano tiene el deber de colaborar lealmente a la construcción de la ciudad.

Sin embargo, el problema se plantea de modo más preciso: cuando ejerce una actividad política, ¿el cristiano encuentra solamente en su fe motivos de obrar que le son propios? ¿Descubre también en ella exigencias objetivas? Nadie duda que motivos sobrenaturales incitan al cristiano a perseguir el bien común. ¿Pero hay una concepción cristiana del bien común? ¿Existe una política cristiana? Es preciso, para responder, distinguir la actitud de la Iglesia y la del cristiano.

La actitud de la Iglesia

La Historia mostraría que a través de las vicisitudes, en que no han faltado ni las debilidades ni las concesiones, la Iglesia se ha acomodado a los diversos regímenes políticos, aun protestando contra los abusos de algunos de ellos. Ella enseña al cristiano la lealtad respecto al poder establecido, pero rehusa enfeudarse a un poder. Esta actitud práctica está fundada en la doctrina. Cristo afirma que su reino no es de este mundo. El rehusa regir la conducción de la ciudad terrestre. El deja a los hijos de Adán la tarea de cultivar el jardín. La "revolución cristiana" funda la "autonomía de lo profano", la legitimidad de los dos poderes religioso y secular: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios." La Iglesia, intransigente cuando se trata del destino espiritual del hombre, el punto de afirmar que fuera de ella no hay salvación, no pretende poseer ninguna fórmula de salvación política. Ella admite la posibilidad de cambios y de progresos indefinidos en la organización de la ciu-

dad terrestre, sabiendo que ninguna realización material puede responder plenamente ni a las aspiraciones del hombre ni a las exigencias de Dios. Así puede hablarse de cierto indiferentismo de la Iglesia respecto a los regímenes políticos, en el sentido de que la Iglesia no preconiza un régimen ideal hacia el cual irían irrevocablemente sus preferencias.

Actitud del cristiano

Pero al rehusar comprometerse en un dominio en el que ella no se reconoce con competencia propia, la Iglesia no alienta de ningún modo el indiferentismo del cristiano. No solamente presiona a sus fieles a estar activamente presentes en la construcción del mundo, sino que procura erigirse en educadora de su conciencia en el ejercicio de sus responsabilidades políticas. Como la Iglesia tiene una doctrina del hombre, tiene también una doctrina del Estado. Sin indicar los medios técnicos a poner en obra, muestra el fin a perseguir. Pues la dignidad natural del hombre se esclarece a la luz de su destino eterno. Las exigencias de la civilización, que la sociedad política contribuye a construir, responden, en el plano de las realizaciones temporales, a los privilegios de la ciudad futura.

Estos privilegios son revelados por la fe: el espíritu dominando la materia (dogma de la resurrección de la carne), la comunidad triunfando de las oposiciones egoístas (comunión de los santos), la comunión consumada en la libertad del amor (participación en la vida trinitaria). Estos tres bienes no deben ser solamente perseguidos de consuno; forman una jerarquía. El poder político debe, pues, procurar a los ciudadanos el bienestar material, pero si lo procura a costa de la justicia, no sirve el bien común a los ojos del cristiano. El poder político debe coordinar los esfuerzos de los miembros de la ciudad, pero si lo hace a expensas de su libertad, no sirve el bien común a los ojos del cristiano. Así en una coyuntura dada, su concepción del bien común inspira al cristiano preferencias y opciones. El indiferentismo aparente del cristiano puede provenir, sea de su incapacidad para analizar una situación concreta, sea de su ignorancia de las exigencias de su fe; no es de ningún modo derivado de su condición cristiana. Modestia y orgullo del cristiano: su fe no le confiere ninguna superioridad en el dominio de las técnicas políticas, pero ella le revela el fin trascendente de la historia que juzga las formas sucesivas de la ciudad de los hombres. Ella le guarda, en fin, de hacer de la actividad política un ídolo, recordándole que el hombre no vive solamente del pan, sino de la palabra de Dios.

9. LA NOCIÓN DE LA LEGITIMIDAD Y EL CONSENTIMIENTO DEL CRISTIANO

Por Mgr. BLANCHET, rector
del Instituto Católico de París

Después de haber admitido el carácter sagrado del poder, con la consagración de los reyes y las lecciones que contiene, la sociedad ha evolucionado del derecho divino de los reyes al liberalismo absoluto y a la apología de la fuerza. La doctrina católica del poder afirma que "todo poder viene de Dios". "El que se revuelve contra el poder se revuelve contra el orden querido por Dios" (San Pablo, Ap. Romanos). El poder político en la sociedad secular reposa sobre un derecho divino de orden natural. Esta doctrina implica una idea de Dios, del hombre, de la sociedad y de sus relaciones que tiene por consecuencias el respeto del poder y la obediencia obligatoria en conciencia.

Pero ¿en qué condiciones un poder es legítimo? Siendo el poder esta parte de la sociedad política que realiza la ordenación al bien común, precisa decir de una manera general: será el detentador

legítimo del poder el que procure el bien común" (Dom Perrier, "Cité chrétienne", página 145). Hace falta, de otra parte, cierta adhesión de los ciudadanos, lo que fundamenta el paso del hecho al derecho. Hay una diversidad legítima de las formas del poder político en el espacio y en el tiempo. "Estas formas nacen del conjunto de circunstancias históricas o nacionales, pero siempre humanas, que hacen surgir en una nación sus leyes tradicionales y fundamentales" (León XIII, Enc. "Au milieu des sollicitudes").

¿Cuál puede ser la fuerza y la independencia de la autoridad pública? Autoridad y opinión pública chocan o se apoyan. En ello puede haber tanto un servicio al bien común como un peligro de "tiranía". Frente a la idolatría del Estado ("el Estado tiene todo poder y todo derecho y no se podría concebir sin contradicción ningún poder ni derecho alguno fuera de él", Hegel), la noción cristiana de la autoridad-servicio fija límites a la autoridad pública. Así el poder político no puede imponer actos moralmente malos, ni puede desconocer los "derechos anteriores y superiores a las leyes positivas" (Constitución francesa de 1848); no puede desviar hacia un fin privado la acción de un poder constituido en vista de un interés general (definición que Santo Tomás da de la tiranía). En consecuencia, un poder pierde sus derechos cuando no cumple las funciones que son su razón de ser; puede, pues, cesar de ser legítimo por abuso, por incapacidad. De ahí el derecho a la resistencia. Hay en la Iglesia un amor al orden y una desconfianza respecto a la revolución, pero también un sentido profundo de los derechos humanos y de la dignidad de las conciencias. Entre las condiciones que pueden hacer legítima la resistencia a la autoridad pública, hay la tiranía habitual y no pasajera, la tiranía grave que pone en peligro los bienes esenciales; la tiranía manifiesta, que imposibilita recurrir a otro medio humano, siendo dado que habrá proporción de los medios empleados al resultado y un éxito seriamente probable. Esta resistencia puede ser pasiva o activa, llegar a rebeldía. La grandeza y servicio del poder responden al servicio y grandeza del ciudadano.

10. LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Por René THERY, profesor
de la Facultad libre de Derecho de Lille

Privado, público: constantemente estos dos tiempos, más que contrarios o concurrentes, se alternan complementándose. Lo que hoy hace nacer la inquietud es la modificación brusca de sus dominios respectivos, pues tanto en el plano de las instituciones como en el de las costumbres hay una rápida expansión de lo público.

Lo privado es lo que permite escapar a la observación al encerrarse en la inviolable intimidad. Lo público es lo que es accesible a todos y nos ayuda a comunicar lo más ampliamente posible con nuestros semejantes. Este doble movimiento corresponde a nuestra necesidad de expresar, de una parte, lo que es nuestra aportación original, nuestra personalidad en lo que tiene de irreductible; de otra parte, lo que es simplemente humano. Lo privado me permite estar y obrar en mi estilo propio; lo público, evadirme del aire confinado de los círculos estrechos y hallarme un hombre entre los hombres.

Pero lo privado y lo público son estructuras de la vida colectiva. Lo privado y lo público son igualmente para la persona. Lo privado y lo público se engranan constantemente. De hecho, la política asume deliberadamente la misión de lo público. De aquí que si el Estado es invasor, como ha sido dicho en la tercera lección, la primacía de lo privado se diluye y lo público no es ya auxiliar de lo privado. Al régimen liberal, caracte-

rizado por la separación bien clara de lo público y de lo privado y por la primacía de lo segundo sobre lo primero, sucede un régimen muy diferente, en que lo público afirma su autonomía y acrece su dominio, mientras que se constituye una zona indecisa en que lo privado y lo público se interfieren.

¿Qué fuerzas empujan o conducen esta expansión de lo público? Son el perfeccionamiento de las técnicas, el progreso de las ciencias humanas, el sentimiento democrático en sentido amplio.

Y estos factores son activados por las guerras y las revoluciones. En réplica, otros factores limitan o frenan esta expansión de lo público: la facilidad de las comunicaciones, la T. S. H., favoreciendo la vida privada y familiar; las riquezas multiplicadas por la mecanización, son fuente de independencia para un mayor número; lo público tiene, por otra parte, una especie de ineptitud radical para rebasar ciertos límites. Más allá, está la sumisión a reglas de derecho privado; las instituciones fundamentales permanecen singularmente vivas: instinto de apropiación (desde la prioridad literaria a la del empleo), renovación de la familia, legislación social favorable, acceso de las familias a la vida pública, estudio de la familia por los filósofos y los teólogos, fervor de los movimientos de jóvenes hogares.

¿Cómo orientarse en esta interpenetración de lo público y de lo privado para salvaguardar la función social de uno y otro? Primeramente, llevar al problema datos objetivos, admitir la lógica de la fraternidad humana, situar exactamente el peligro. Este se halla menos en la trituración de lo privado por lo público que en el empobrecimiento simultáneo de ambos. En el dominio de la acción, no se trata tanto de rechazar una invasión o disputar fronteras como de marcar la distinción de lo privado y de lo público y utilizar cada uno de ellos de la forma más adecuada. Se trata de dar al uno y al otro el máximo vigor.

II. LAS TAREAS PRESENTES DEL ESTADO EN EL PLANO ECONOMICO Y SOCIAL

Por Henri KRIER, profesor de la Facultad de Derecho de Rennes

En todos los países fieles al liberalismo político, el Estado interviene profundamente en las relaciones económicas y sociales. Esta acción, que parece ahora tan natural, pero que contrasta singularmente con la abstención del Estado al principio del capitalismo industrial, se explica por las consecuencias contrarias al interés general y a la moral social, a las cuales conduce el libre juego de los intereses individuales en los cambios y la producción. Conservando el principio de la empresa privada y del libre cambio (economía del mercado) que tiene de por naturaleza a favorecer la eficacia de la economía y la protección de la libertad individual, el Estado se propone obrar con el fin de realizar una "democracia económica", que permite la obtención del máximo de bienestar para todos los individuos; y a este efecto, se fija las tareas siguientes:

1) Favorecer la participación de todos en el bienestar social.

Mientras que el capitalismo liberal conduce a una distribución de la riqueza y del poder que aprovecha principalmente a los detentadores del capital, el Estado debe: a) orientar un reparto más equitativo de las rentas (salario social, salario mínimo, imposición); b) reforzar la posición de las categorías sociales dominadas (reglamentación de las

condiciones del trabajo, arbitraje, reforma de la estructura de la empresa).

2) Favorecer la obtención del producto social máximo.

En esta perspectiva, el Estado toma medidas para: a) facilitar el funcionamiento de la economía del mercado y acrecer su eficacia por la restauración de un clima de competencia en el interior de la economía (legislación contra alianzas, movilidad de factores de la producción) y en las relaciones internacionales (problemas planteados por la liberación de cambios, por la integración de la economía europea y por las relaciones de la economía metropolitana con la de los territorios de ultramar); b) corregir el funcionamiento de la economía del mercado cuando el cuidado de la rentabilidad, que anima las empresas privadas, no determine el producto social máximo (nacionalización, gastos públicos).

3) Favorecer el progreso económico y social.

La economía abandonada a sí misma está sometida a alternativas de prosperidad y de depresión. Así el Estado entendiendole promover una "política de pleno empleo", mirando a la expansión regular de la economía y al desarrollo continuo de la producción, por su lucha contra el malthusianismo económico, al cual tienden los grupos profesionales; por un plan de inversiones y sin descuidar las condiciones de éxito (financiación, adhesión de empresas).

12. LA EMPRESA PUBLICA

Por Ives MAINGY, ingeniero civil de Minas

Bajo este término de "empresa" se trata aquí de productores que ofrecen sus bienes y servicios a quien quiere comprarlos y les hacen pagar por aquello que les compran. Toda empresa así definida tiene un destino público, incluso aunque tenga móviles privados; se reservará el nombre de empresas públicas a aquellas cuya gestión está confiada a un organismo instituido por el poder público. Estas condiciones designan, en Francia, los establecimientos de carácter industrial y comercial creados por las leyes de nacionalización de 1946. Se razonará más especialmente sobre los establecimientos del sector de la energía.

El civismo en el seno de la empresa pública es, en la práctica, la sustitución por la noción de servicio público del atractivo de lucro (y más precisamente de provecho) como poderoso móvil económico. Puede haber en ella formas de protección de empleo o de interconurrencia que no demuestren en absoluto un civismo plenamente logrado; estas dos tendencias a la reducción de la empresa pública en sí misma son a la vez que restos de la historia económica reciente consecuencia de la indecisión de los poderes públicos; lejos de ser ineliminables, parecen ambas en camino de atenuación.

Pero si se considera las actitudes de los ciudadanos respecto a la empresa pública, la crisis de civismo es aquí manifiesta: en la prensa, en el Parlamento, y a menudo también en el Gobierno, se puede observar, respecto a la empresa pública, ya una vaga desconfianza inspirada por el desconocimiento de lo que ella es y de lo que puede ser, ya una muy precisa hostilidad inspirada por grupos de intereses en los que se sabe muy bien lo que ella es y lo que puede ser.

El poder, al instaurarse en el seno de la empresa pública, ha provocado crisis e inquietudes; pero después de las medidas tomadas para superarlas, hubo progresiva recuperación, progresiva eliminación del juego de los partidos políticos, no sin riesgo de la recaída en la continuación de los decretos de 11 de mayo de 1953.

El poder gubernamental y parlamen-

tario frente a la empresa pública ha manifestado una ausencia de dirección económica definida, y, por consiguiente, de política perseverante y de coordinación en los programas, probablemente porque se han hecho las nacionalizaciones sin tener plenamente conciencia de lo que se podría alcanzar.

Las nacionalizaciones de 1946 parecen haber sido el fruto de una actitud de defensa (de la autoridad del Estado contra las oligarquías financieras, de la clase obrera contra el poder capitalista) salida de una intención punitiva (frente a industriales o grupos acusados de colaboración con los ocupantes), más que de una voluntad de progreso económico y de eficacia en el equipo del país. En tal circunstancia, el legislador representaba con perfección a la opinión pero no estaba preparado para los problemas económicos del siglo.

La capitalización técnica y la concentración financiera imprimían, en efecto, a los poderes públicos la obligación de controlar estrechamente los grupos bancarios y los sectores económicos más potentes. Falta aún dar a este control un sentido y una orientación. La gestión pública de los sectores económicos fundamentales, y especialmente del mercado financiero, es un instrumento esencial para la dirección de la economía. Los sectores fundamentales no se definen de un modo absoluto, sino relativo a una situación histórica, geográfica y social (el análisis de Schumpeter y confirmación de lo anunciado en 1938). Pero, además, es necesario enlazar las finanzas públicas y el sector nacionalizado para la aplicación de una política anticíclica y la instauración del orden social deseado. Se precisa, en fin, una regla de establecimiento de los programas de producción del sector nacionalizado (aportaciones e insuficiencias de la política de venta al costo marginal, localizaciones demográficas y económicas, etc.). Pero en nuestra época, en que se abre una relación económica interplanetaria, se entreve un civismo supranacional y poderes supranacionales (oportunidades de éxito y riesgos de fracasos).

13. LOS FUNCIONARIOS EN EL ESTADO

Por Pierre JOIN-LAMBERT, jefe de Demandas en el Consejo de Estado

Hay actualmente en Francia una crisis en las relaciones entre el Estado y sus funcionarios. Esta crisis tiene: causas generales que se manifiestan, sobre todo, en las democracias liberales (extensión inevitable de la misión de las autoridades políticas y administrativas todavía inexpertas en la dirección de la economía; dificultad de conciliar con aquella la libertad); causas peculiares de nuestro país (país debilitado y fatigado material y moralmente por dos guerras y cargas financieras insostenibles, políticamente dividido, y cuyos gobiernos carecen de duración).

Los funcionarios no constituyen sino una parte de los agentes, públicos y privados, encargados de un servicio público. Su número, que ha aumentado con relación a la anteguerra, ha disminuido con relación a 1946. Sería imprudente descontar aún una reducción sensible de su número. La ley de 19 de octubre de 1946 ha dado a los funcionarios del Estado un estatuto legislativo general: cada cuerpo de funcionarios del Estado debe, además ser regido por un estatuto particular establecido por decreto y, salvo excepciones limitativamente enumeradas, conforme a las reglas del estatuto general. Pero los funcionarios han perdido gran parte de su prestigio. Las diferencias entre las tareas que les incumben y las que realizan los empleados del sector privado, entre su condición jurídica y la de los empleados, se borran progresivamente, así como la noción de los debe-

res que les son característicos. Además, bajo influencias diversas, y especialmente bajo la presión paralela del ministro de Finanzas, de una parte, y de otra de los funcionarios y sus sindicatos, los cuerpos de funcionarios se cierran más y más los unos a los otros y al reclutamiento fuera de las carreras. Tienden a no ser accesibles sino a los titulares de diplomas universitarios. Los funcionarios hacen carrera, ascienden todos los grados de su cuerpo, plenamente seguros de su empleo. La iniciativa y deseo de responsabilidad se hallan por debajo de la corrección jurídica.

De hecho, los funcionarios gozan en Francia de una libertad política más grande que en otras partes. Profundamente afectados por esta libertad, hacen generalmente poca política y tienen el sentido de la imparcialidad que imponen sus funciones. La libertad de la que usan, no obstante tiene a veces por consecuencia una cierta reserva de los poderes públicos respecto de ellos. El Estado tiene el derecho y el deber de asegurarse de la perfecta lealtad de cada funcionario en el ejercicio de sus funciones: es en consideración de las funciones de cada uno como el grado de lealtad debe ser apreciado. El Estado debe conciliar este derecho y este deber con el respeto de la libertad de opinión garantizada a cada ciudadano.

Salvo medidas de detalle, ninguna regla particular limita el derecho de asociación de los funcionarios del Estado. Pueden agruparse en sindicatos. Estos, largo tiempo prohibidos, gozan ahora de un régimen privilegiado. Su acción se manifiesta muy desigualmente, según los sectores. Es particularmente potente en Educación Nacional. Se ejerce en particular cerca del Parlamento. El carácter político, cada vez más acentuado, que revelan los sindicatos, incluso los no adheridos a la C. G. T., no dejará de plantear en el porvenir algunos problemas.

Es al derecho común al que están, en principio, sometidos los conflictos entre el Estado y sus funcionarios. Los funcionarios apoyan en los preámbulos de la Constitución el derecho de ir a la huelga ("el derecho de huelga se ejerce en el cuadro de las leyes que lo reglamentan"). Pero las necesidades imperiosas del servicio público, necesidades que en los Estados totalitarios y en numerosos otros Estados han conducido a la prohibición completa de la huelga, han llevado, igualmente, al Gobierno o Consejo de Estado y a lo Contencioso, a decidir, a pesar de la ausencia de una legislación particular prevista por la Constitución limitando el derecho de huelga, que los que ejercen ciertas funciones no pueden legalmente hacer huelga.

Para asegurar el funcionamiento de los servicios indispensables a la vida de la nación, el Gobierno puede, además, recurrir a los requerimientos previstos por la ley de 11 de julio de 1938. La jurisprudencia ha reconocido que las disposiciones de esta ley relativas a requisitos eran aún aplicables. La solución de los conflictos entre el Estado y sus funcionarios debe ser buscada menos en la elaboración de nuevas reglas de derecho que en la restauración de la autoridad moral y política del régimen. La solución de derecho a la cual se ha llegado es equilibrada; no parece que haya interés en modificarla. Los derechos y obligaciones de los funcionarios en materia de huelga ganarían de todos modos siendo más claramente precisados y mejor conocidos que hoy lo son.

La insuficiencia de las remuneraciones de los funcionarios será, probablemente, la fuente de nuevos conflictos. Ella implica un descontento y un desaliento permanentes entre los agentes del Estado. El problema que engendra el mal trato de los funcionarios que están afectados por un débil índice es comparable al de los salarios muy bajos del sector privado; el de los cuadros medios y superiores es característico a la función pública; son muy inferiores a los de aquel sector. La insuficiencia de las remuneraciones en la función pública mancha literalmente ésta. Los funcionarios no

consentirán los sacrificios necesarios que tiene un Estado dando la impresión de un reparto equitativo del sacrificio entre todos los ciudadanos.

El Gobierno que pretenda imprimir a la Administración toda su eficacia, deberá disponer de un sólido crédito moral, pues chocará con intereses. Deberá, además, tener ante todo dinero, unidad de visión y mayoría estable en el Parlamento. Esta reforma administrativa deberá restaurar la iniciativa y la responsabilidad necesarias en todos los grados de la jerarquía. Francia debe dejar de ser el país en que la acción es paralizada bajo el control, en que el mérito es poco recompensado y en que las faltas no pueden sino difícilmente ser sancionadas. La reforma deberá tender al estatuto de los funcionarios del Estado.

No depende sólo de los funcionarios poner término a la crisis de la función pública; demasiadas condiciones necesarias escapan a ellos. Pero, desde ahora, aquellos funcionarios que de cerca o de lejos colaboren en la dirección de los servicios, pueden jugar un papel eminente en el resurgimiento del país. Más que otro ciudadano, el funcionario tiene la posibilidad moral y material de entrar en contacto con todos los elementos de la población, de discernir las verdaderas necesidades, de informar a los poderes públicos, de obtener las reformas necesarias y de encauzar la opinión. Le falta, sin duda, para ello salir algunas veces de las rutinas, tener carácter y fe.

14. LOS PODERES PÚBLICOS ANTE LOS ANTAGONISMOS ECONÓMICOS

Por Maurice BYE, profesor de la Facultad de Derecho de París

Todo sistema no enteramente determinado por un "centro de decisiones" único, es decir, todo sistema no colectivista, encuentra en los conflictos de iniciativa el resorte de su actividad. Está, pues, fundado sobre los antagonismos. Ningún sistema satisfará al bien común si no es capaz de asegurar la expansión económica y la liberación humana: estos dos fines no pueden ser disociados. Dos tipos de soluciones reclaman la orientación de los antagonismos económicos: Primero. La solución neoliberal, tendente a la restauración de la ley del mercado. La función pública es una función de inhibición ante los abusos de los poderes privados; pero la iniciativa corresponde a este sector. Segundo. La solución del Estado activo, dotado de funciones constructivas y selectivas en vista de una finalidad económica propia. Ella registra la existencia de grupos dotados de poderes desiguales. Ella tiende a dominarlos para hacer prevalecer un plan ordenado al "bien común". Esta solución es esencialmente incompatible con el neoliberalismo.

El plan económico

El interés colectivo no puede ser determinado más que en función de una cierta concepción del hombre; sólo una expansión liberadora puede ser deseada. El Estado deberá, pues, establecer y realizar el "plan" que la procura. Todo plan supone la elección entre una serie de alternativas. 1.º Elección de objetivos: no pensamos en la colectividad sin un porvenir interesando a las generaciones por nacer. Precisa, pues, escoger un período de anticipación. Los objetivos escogidos deben ser coordinados. Hace falta, pues, tratar de construir un conjunto de producciones complementarias. Deben beneficiar a toda la población. Hay que rechazar, por tanto, a la "neutralidad" social de la expansión. 2.º Elección de las etapas: todo crecimiento implica revisiones y adaptaciones que hay que prever. La realidad de los medios ambientales,

como de la profesión o región, debe ser tomada en cuenta. 3.º Elección de los medios: la disciplina de la expansión exige que los "controles" sean mantenidos por el Estado. No deben ser utilizados de modo neutro: el gasto público, el impuesto, el crédito, no tienen un sentido puramente financiero, sino también un sentido económico y social. Los dominios de las unidades privadas se oponen a los del Poder público. Si desbordan el espacio nacional, el ámbito del Poder público debe desbordarlos también. Ello justifica las "altas autoridades" funcionales, a condición de que ellas mismas no sean neutras y que preparen la integración de los diversos planos nacionales: el "don" internacional es el signo de esta integración.

Para que los antagonismos económicos y los planes de los grupos privados sean efectivamente dominados por las determinaciones del Poder público, son condiciones necesarias: Primero. Al establecimiento del plan; seleccionar los medios adecuados. La responsabilidad del plan incumbe al Parlamento, que será impotente si no está sostenido por la opinión. Precisa, pues, entender el plan en el sentido más amplio; las decisiones tomadas tendrán en cuenta tanto las opciones internacionales como las internas: implicarán opciones sobre los controles, en particular sobre el sistema fiscal. Ninguna decisión puede ser corporativa, pero la organización profesional tiene un papel consultivo indispensable. Segundo. Durante la aplicación del plan, el ejercicio por el Estado de su "poder económico" no puede ser asegurado sino por los órganos de este "poder", disponiendo de independencia, de autoridad, de estabilidad. La ley suministra un cuadro y unos criterios de elección.

Si un "plan de desarrollo especial" ha sido unido al "plan de desarrollo económico" y si el sentido de los "controles" ha sido definido en vista de su realización conjunta, los propugnadores de aplicaciones dispondrán de los criterios de elección necesarios. La reforma de la función pública suministrará la libertad necesaria respecto a los grupos privados; la reforma del Estado les dará la estabilidad necesaria respecto del poder político. Así, una magistratura económica será encargada de promover, refrenar y arbitrar. Una organización profesional, libre en su origen, pero ordenada y controlada, debe, si se renuncia a imaginar la estructura económica como una suma de pequeñas unidades, llenar su función propia en la disciplina de la expansión y la adaptación.

El control de los antagonismos económicos y la promoción del bien común supone no solamente la liberación del Estado invadido, sino la formación de grupos de hombres capaces de mantener su majestad y de hacerla eficaz. Supone también el apoyo de la función pública. La realización de estas condiciones no podrá ser utópica para los cristianos.

15. LOS PODERES PÚBLICOS ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Por Charles BLONDEL, profesor de la Facultad de Derecho de París

Por conflictos sociales es preciso entender aquí los conflictos colectivos del trabajo del sector privado.

Las "relaciones del trabajo" implican "tensiones" entre las partes en presencia, resultantes: 1.º, de oposiciones de intereses, y 2.º, incluso en economía integralmente socializada en la que el móvil de provecho es sustituido por la noción de servicio, de diferencias de puntos de vista (el punto de vista del que se cuida de la rentabilidad de la empresa o de la ejecución del plan y el punto de vista del que defiende un nivel de vida). Estas oposiciones pueden conducir a conflictos, en el curso de los cuales las partes en presencia buscan presionar la una sobre

la otra por todos medios (incluso huelga y "lock-out").

Estos conflictos manifiestan la existencia de tensiones existentes en todas las relaciones societarias que, fatalmente, reposan sobre la fuerza respectiva de los individuos y de los grupos. La fuerza (que no es preciso confundir con la violencia) surge en el corazón de las relaciones sociales. El derecho y las instituciones son necesarios para que estas relaciones de fuerza no conduzcan al reino de la injusticia o de la opresión.

En los conflictos del trabajo las fuerzas en presencia son desiguales. La más grande fuerza es la de los patronos (derecho de propiedad, mayor seguridad material, derecho de licencia, conocimiento unilateral de sus negocios); la menor fuerza es la de los asalariados (inseguridad, ignorancia, desorganización, estado de dependencia y subordinación frente a los patronos). Para los patronos, el conflicto no es sino económico. Para los trabajadores va su dignidad y su vida individual y familiar en lo inmediato. De un lado, sentimiento de defensa; del otro, deseo de conquista. De una parte, conservación; del otro, revolución. El conflicto tiene, pues, un aspecto revolucionario y cargado de valor humano. En la perspectiva marxista, los conflictos del trabajo se transforman en lucha de clases y son dirigidos contra un régimen económico, social y político.

Hace algunas décadas los conflictos no ponían en juego sino intereses privados; se desarrollaban en el campo del derecho privado. Ahora la mayor parte revisten un carácter público. Patronos y obreros se han organizado en vastos grupos sindicales o económicos. El conjunto de la economía está afectado por un conflicto colectivo importante y duradero. El mundo obrero ha tomado conciencia de su solidaridad y realiza una "promoción colectiva". Un conflicto importante en una rama de la actividad repercute sobre los otros, que se asocian y pretenden beneficiarse de las conquistas realizadas. De aquí las repercusiones sobre toda la vida de la nación. Tanto más por la interferencia de los tres sectores: público, semipúblico, privado. Los asalariados se benefician más de un estatuto legislativo y reglamentario; los funcionarios tratan con el Estado patrón. Los conflictos desbordan todos los sectores y se manifiestan en todos. El usuario, la clientela, el público, sirven de medio de presión; son directamente afectados y, por tanto, interesados en la solución de estos conflictos.

En fin, los trabajadores han adquirido conciencia de la importancia y de la influencia de las soluciones aportadas a los grandes problemas económicos y fiscales. De aquí una "politización" inevitable y el traslado de reivindicaciones laborales a un plano extraprofesional que interesa directamente a los poderes públicos.

El Estado, en consecuencia, está siempre intervenido, pero en grados diversos y en sentidos bien diferentes. Primeramente (hasta 1848), el conflicto es delictivo, puesto que manifiesta una "coalición" prohibida por el Código Penal. El Estado se desinteresa, deja hacer; es el triunfo de la más grande fuerza, casi siempre de los patronos. Pero pone a disposición de las partes procedimientos destinados a permitir la solución de los conflictos, conciliación y arbitraje, ora obligatorios, ora facultativos. Puede, en fin, intervenir directamente el mismo para zanjar el conflicto o atenuar los efectos (prohibición parcial o reglamentación de la huelga; derecho de requisa). Todo ello es superficial y secundario.

El deber esencial del Estado es obrar de tal suerte que los conflictos sean prevenidos (apoyo a la conclusión de convenios colectivos; seguridad del nivel de vida y del empleo; política social, fiscal y económica orientada hacia la mejora del nivel de vida de los trabajadores). El Estado no puede ser ya liberal, sino artífice de una acción continua hacia el progreso social y económico. Es así como serán "prevenidos" los conflictos sociales, que al menos cambiarán de sentido y de significación.

16. GRUPOS INTERMEDIARIOS Y GRUPOS DE INTERES

Por J. RIVERO, profesor de la Facultad de Derecho de Poitiers

La doctrina social católica ha acentuado la necesidad de los grupos intermediarios en el seno del Estado, para detener al doble peligro de la anarquía individualista y del estatismo totalitario. Por consiguiente, el desarrollo de estos grupos en la Francia actual aparece como uno de los factores más graves de la crisis del Poder. De donde la urgencia, para los católicos sociales, de una confrontación entre la doctrina y la realidad:

Desde el punto de vista de la noción misma de "grupos intermediarios", los grupos de intereses no son los grupos intermediarios. Desde el punto de vista de la función de los grupos intermediarios, la que asumen los grupos actuales (defensa de los intereses) no corresponden a la que la doctrina social asigna a los cuerpos (gestión de una parte del bien común).

La experiencia aporta, por tanto, ciertas indicaciones que la doctrina no pue-

En todas las cuestiones estudiadas por las precedentes Semanas Sociales (nivel de vida, salud pública, reparto de la renta nacional, paz internacional) se encontraba en el fondo de las dificultades puestas de manifiesto la crisis de autoridad y la crisis del sentido del bien común. He aquí por qué, reunidas este año en Rennes, en su cincuentenario, las Semanas Sociales han abordado el doble problema de la crisis de poder y de la crisis de civismo. Se ha hecho no con la intención de presentar un plan de reformas constitucionales o administrativas, que no es su cometido, sino con miras a contribuir al esclarecimiento de los principios básicos para hacer sentir a la opinión la repercusión sobre el concepto mismo del Estado moderno, de las nuevas tareas que éste debe asumir y para despertar en el país la inquietud moral indispensable a toda reforma.

Un análisis sociológico de la noción del Estado, forma colectiva de vida humana donde se ligan indisolublemente la sociedad y el Poder, y un análisis de los diversos aspectos de su actual crisis, nos lo muestra simultáneamente como invasor o invadido, porque ha sido desbordado por los nuevos problemas y escindido en sí mismo. Ante esta situación conviene definir lo que deben ser, en el estado actual de la civilización, el poder político y el bien común, que es su finalidad.

(Preámbulo a las conclusiones de la Semana.)

de descuidar. **Sobre la noción de cuerpos intermediarios:** En el plano profesional, sobre todo, se demuestra la dificultad de descubrir la "comunidad natural" y el peligro de las fórmulas (corporativismo) que no se acomodan minuciosamente a las realidades. **Sobre la organización de los cuerpos:** La experiencia revela la dificultad de una representación auténtica, el riesgo de una brecha entre la base y los dirigentes. **Sobre la acción de los cuerpos** hay sus tentaciones permanentes: la traición al bien común en provecho de la sola "defensa de los intereses", el abuso del poder. Más ampliamente, la experiencia recuerda que toda doctrina, al personalizarse, está expuesta a las deformaciones inherentes a un medio y a la naturaleza del hombre; los cuerpos intermediarios, para su misión bienhechora, presuponen una ética privada y pública. Pero la experiencia confirma también, y de modo negativo en algún sector privilegiado por éxitos positivos, el valor de los principios fundamentales de la doctrina.

De aquí la necesidad de llegar a estos principios fundamentales y a ellos solos (método de "reducción al mínimo" aplicado a la materia, discriminación necesaria entre enseñanzas pontificias y elementos que han podido subrogarse, según los momentos e ideologías de ambiente). Precisa verificar su valor para una restauración del poder, a los cuerpos intermediarios auténticos ("principio de solidaridad"). Pasando, en fin, al plano de la acción: Necesidad de no esperar de la acción del poder, la promoción de cuerpos intermediarios auténticos; de no esperar sólo de la acción de estos cuerpos, la reconstitución de un poder sano; sino de llevar las dos tareas adelante.

17. LA EVOLUCION CIVICA

Por Pierre-Henry SIMON, profesor de la Universidad de Friburgo

La crisis del civismo está en doble relación con la crisis del poder. Ella es un efecto: su proyección sobre el plano de la conciencia. Y también una causa: toda acción eficaz para llevar remedio a los desórdenes del Estado supondría, de parte de los ciudadanos, un esfuerzo de reflexión lúcida y de voluntad operante.

Estado de hecho: la crisis de la conciencia cívica se manifiesta particularmente en la indiferencia a los asuntos e intereses del Estado (abstención electoral, incultura política, debilitamiento de la conciencia profesional y del sentimiento del interés nacional entre los informadores de la opinión); **hostilidad del ciudadano contra el Estado** es una predisposición normal: análisis del espíritu reivindicador y protestante en los medios burgueses, sindicalistas, intelectuales (influencia de Alain), etc.; el desarrollo de una conciencia colectiva asumiendo las comunidades extranacionales (entre los marxistas, entre ciertos anarquistas de la derecha, etc.).

La educación cívica supone, generalmente, una acción sobre la opinión pública (prensa, radio, movimientos de juventud, partidos políticos, etc.), una acción propiamente pedagógica: el civismo como materia de enseñanza en la escuela, colegio, universidad.

Hay que reflexionar sobre la noción de civismo para integrar la adhesión de la conciencia a las comunidades más amplias que la nación propiamente dicha: la Unión Francesa, Europa, civismo y universalismo. Es preciso convencerse de que las causas de la crisis del civismo están, para una gran parte, en el desorden de las estructuras, y que ella no puede ser conjurada sin una acción de orden institucional en el campo político y cívico.

Así se justifica plenamente el tema de esta Semana, que asocia la crisis del poder y la crisis del civismo.

IV. — CONCLUSIONES DE LA XLI SEMANA SOCIAL DE FRANCIA

I

Esta doctrina, situada en el plano temporal, que es el de la ciudad terrena, se presenta como el fruto de una elaboración racional que se ha desarrollado por etapas desde la antigüedad y que se ha espiritualizado bajo la influencia cristiana. Ha tomado su forma presente gracias a la luz divina del Nuevo Testamento, gracias a los esfuerzos doctrinales de los Padres de la Iglesia, de los canonistas y de los teólogos, y gracias, por último, a las investigaciones de los pensadores cristianos contemporáneos, confirmados y guiados por las enseñanzas de los Papas.

II

Esta doctrina ha puesto siempre en primer plano el bien común de la humanidad, el interés general, distinto de los bienes particulares de los individuos y de los grupos entre los que la moral cristiana establece una jerarquía en la que la justicia y la fraternidad ocupan la cima. Pero en nuestros días, cuando ha sustituido a una civilización casi estática una civilización dinámica de transformaciones aceleradas, cuando la estructura de las sociedades se hace más compleja y cuando éstas se encuentran en una interdependencia internacional creciente, el contenido concreto del bien común de cada país (expansión de la economía, distribución de la riqueza, mejora de la población, higiene social, etc.) está en rápida evolución, invade el plano internacional y exige la creación de nuevos órganos para mejor servirle. Frente a esta situación sólo una suficiente estabilidad de poder le asegurará la autoridad de que precisa para mantener su cometido y le permitirá planear y realizar la obra de largo alcance en la que está no solamente la salvaguardia, sino también el fomento del bien común.

III

Estas tareas implican, además, una expansión del poder y de su campo de acción. Sin embargo, so pena de convertirse en totalitario y de traicionar, como consecuencia, el verdadero bien común, que es esencialmente humano y, por ello mismo, respetuoso de los valores personales, el poder debe evitar ahogar y empobrecer la vida privada de los ciudadanos, cuya actividad es necesaria para el bien común mismo.

IV

Ahora bien, es precisamente este verdadero bien común el que no solamente define las tareas del poder, sino que funda su legitimidad y obliga a los ciudadanos a respetarle y obedecerle en conciencia. Cuando aquel poder se hace notoriamente incapaz de cumplir su cometido, pierde esta legitimidad. Puede también perderla por abuso, ya sea por desconocer grave y duraderamente los derechos anteriores y superiores a las leyes positivas, ya sea porque desvía hacia un fin privado el poder público. De ahí que en los casos extremos, y a pesar de su amor al orden, el cristianismo admita la resistencia a los poderes injustos.

V

La Iglesia proclama la trascendencia del mensaje evangélico y rehusa, consecuentemente, ocuparse de la ciudad terrena. Ella no pretende poseer una fórmula propia de salud temporal, pero enseña la necesidad de un orden político del que, sin indicar los medios técnicos a poner en práctica para asegurarlo, muestra el fin a conseguir. La Iglesia se niega también, en consecuencia, a infeudarse en un poder o definir el régimen preciso de éste—ya que esto le es indiferente—, pero asegura su lealtad a los poderes establecidos, prescribe a sus fieles que estén activamente presentes en la construcción de la ciudad y que obren según una conciencia de la que ella es la mejor educadora. A través de sus fieles, con la libertad de los hijos de Dios, es como la Iglesia participa en el progreso de la civilización y de la historia.

VI

Para precisar más particularmente en el campo económico y social, que tan prodigiosamente se ha extendido, las tareas presentes del Estado, conviene insistir en la necesidad en que éste se encuentra, en lo que atañe a la empresa privada y a la libertad de intercambios—cuya naturaleza favorece la eficacia de la economía y las libertades individuales—, de orientar los esfuerzos hacia la expansión re-

gular de la economía, así como hacia un reparto más equitativo de los recursos y de las ventajas sociales de toda clase, no sin conjugar de antemano y lo más visiblemente posible estos dos fines.

VII

Como en un régimen democrático la libertad de iniciativas entraña necesariamente antagonismos, el poder político no puede cumplir su cometido sin orientar estas iniciativas y arbitrar sobre estos antagonismos. Podrá solamente hacerlo estableciendo, de una parte, un plan que implique la selección de objetivos ordenados, de etapas bien planeadas y de medios adecuados; y de otra, creando lo que podría llamarse "magistratura económica", encargada de promover, de refrenar y de arbitrar.

VIII

Los antagonismos económicos envuelven conflictos sociales reveladores de la existencia de múltiples tensiones: entre los miembros de las empresas, entre ciudad y campo, entre categorías de funcionarios, entre productores y consumidores, etc. Estos conflictos alcanzan hoy al conjunto de la economía, de las ligas sindicales o de otra clase establecidos entre las empresas de diversos sectores y desbordan, por ello mismo, el plano profesional. Los poderes públicos deben, pues, intervenir no solamente poniendo a disposición de las partes procedimientos de conciliación y de arbitraje, sino también tratando de prevenir estos conflictos merced al desenvolvimiento de una política económica orientada hacia el mejoramiento del nivel de vida y del pleno empleo.

IX

Todas estas tareas del poder no serán realmente cumplidas más que por un cuerpo de funcionarios suficientemente abierto, cuyo número correspondería en cada sector a las necesidades verdaderas del servicio, y a quienes una remuneración equitativa y un estatuto judicial estimularían a dar pruebas de iniciativa y de sentido de responsabilidad.

X

En esta perspectiva general se sitúa la tarea particular de las empresas públicas, que, lejos de replegarse sobre sí mismas para la prosecución de su exclusivo interés o el de sus miembros, deben más que ningunas otras orientarse, gracias a una política general de la economía, hacia la expansión económica. Su regulación dentro del territorio hacia el progreso social y atrayendo aquí al sector privado.

XI

En esta organización general de la vida de la nación, los organismos intermediarios, que están en contacto más estrecho con los interesados y sus diversos grupos, deben contribuir a establecer en su dominio particular un orden conforme con el bien común. Lo que no pueden hacer sino elevándose por encima de los intereses de grupo por medio de valientes iniciativas, inspiradas por el alto ideal que fué el de sus promotores católicos sociales, pero al que las experiencias recientes muestran, por desgracia, que difícilmente se es fiel cuando se debilita el control del Estado sobre los intereses económicos.

XII

Por todo ello, en el fondo de este problema del poder se encuentra la necesidad del civismo. Las instituciones políticas, como cualesquiera otras, no pueden funcionar convenientemente si los hombres que las alientan en todas las escalas no las orientan hacia su fin: el bien común. Lo que supone que una educación cívica eficaz les prestó respeto y amor. La crisis de poder es una consecuencia de la de civismo. Pero, recíprocamente, el poder mismo es ampliamente responsable de la crisis de civismo. Hay una especie de círculo vicioso que cada uno, por la conciencia con que cumpla su tarea, puede contribuir a evitar. Los educadores, así como los que disponen de medios de acción sobre la opinión pública (prensa, cine, radio, etc.), deben aplicarse a esta tarea. Y no lo harán, en este período de internacionalización del mundo, sin reconsiderar la noción de civismo para integrar en ella la adhesión de la conciencia hacia comunidades más amplias que la nación.

UNA CONCLUSION INTERESANTE

La XLI Semana Social de Francia ha elaborado unas conclusiones acerca del tema objeto de su estudio, que fué "Crisis de poder, crisis de civismo", las cuales son dignas de examen y reflexión. La quinta de esas conclusiones merece destacarse entre todas:

"La Iglesia proclama la trascendencia del mensaje evangélico y rehúsa, consecuentemente, ocuparse de la ciudad terrena. Ella no pretende poseer una fórmula propia de salud temporal, pero enseña la necesidad de un orden político, del que, sin indicar los medios técnicos a poner en práctica para asegurarlo, muestra el fin a conseguir. La Iglesia se niega también, en consecuencia, a infeudarse en un poder o definir el régimen preciso de éste—ya que esto le es indiferente—, pero asegura su lealtad a los poderes establecidos, prescribe a sus fieles que estén activamente presentes en la construcción de la ciudad y que obren según una conciencia de la que ella es la mejor educadora. A través de sus fieles, con la libertad de los hijos de Dios es como la Iglesia participa en el progreso de la civilización y de la Historia."

La primera afirmación se muestra llena de sugerencias. El Evangelio es una doctrina trascendente, que no fué publicada con el fin de dictar normas para la organización civil o política, sino para la salvación de las almas; por eso la Iglesia encarecerá siempre un orden político que no sólo permita al hombre lograr su fin ultraterreno, sino que facilite la consecución de ese fin. En este sentido cabe decir que el mensaje evangélico predica indirectamente los principios de orden moral del Estado.

Pero nadie deduzca de ello que la Iglesia posee "una fórmula propia de salud temporal"; no la posee porque no puede poseerla, porque como sociedad espiritual, aunque jurídicamente perfecta, tiene dimensiones y planos diferentes de aquellos en los que se mueve la actuación política. Por eso serán inexactas cuantas imputaciones se le han dirigido y cuantas declaraciones se han hecho de que tales o cuales "fórmulas de salud temporal" son canonizables, bien porque sus constructores las hayan edificado según planos prefabricados por la filosofía católica, bien porque determinados signos o elementos de las mismas se hallen en consonancia con ciertos principios del pensamiento católico.

La Iglesia se ha negado y se negará siempre "a infeudarse en un poder o definir el régimen preciso de éste", sencillamente porque su reino no es de este mundo. Pero tampoco puede extraerse de esta afirmación la consecuencia de que la separación de poderes, el laicismo del Estado—mejor diríamos agnosticismo—y una Iglesia enteca y destituida de todo poder y prestigio sociales, constituye un ideal. Lo admitimos como triste realidad de algunos países, pero jamás como tesis aceptable. Es una penosa verdad histórica la de que han sido los poderes civiles quienes se han infeudado en la Iglesia, intentando "definir el régimen preciso" de ésta, y de ello tiene precisamente la Iglesia en Francia

Próxima aparición DE LA "COLECCION BIEN COMUN"

Editada por la A. C. N. de P.

EN VOLUMENES DE 18 × 11
DE 80 A 120 PAGINAS

"Algunas palabras, a lo largo de los siglos, han producido en la conciencia de los hombres resonancias inefables, desencadenando energías sociales fabulosas: "Bonum Commune", "Ragione di Stato", "Liberté", "Egalité", "Sozialismus". Empero, ninguna tiene una sanción racional superior al Bien Común, cuyo contenido es, incomparablemente, el más rico. El Bien Común es un principio que se impone a todas las técnicas aplicativas—de la economía, de la estructura social, de la política—en una función coordinadora antitética de lo que está viviendo la Humanidad a fuerza de desarrollar la especialización.

Mas el Bien Común, "ley primera y última de la sociedad" (León XIII), ha servido para mantener, amparadas en la vaguedad de la expresión, posiciones contradictorias, situaciones de tiranía y anarquía derivadas de deformaciones radicales de la exacta noción del Bien Común, que hoy aparece cargada de un inquietante problematismo.

La "Colección Bien Común" pretende promover el diálogo sobre la problemática de este concepto fundamental. Es necesario precisarlo y lograr sobre él un saber práctico que cabalgue entre el cielo sublime de los altos principios teológicos y filosóficos y la realidad terrena de nuestro horizonte económico, político, cultural y religioso. A través de sucesivos volúmenes, el lector lo contemplará desde distintas perspectivas, se habituará al conocimiento de las cuestiones en él implicadas y formará clara conciencia de cómo deben, pueblo y gobernantes, contribuir en nuestro tiempo a la prosecución del Bien Común."

EN PRENSA:

"HACIA UNA SOCIOLOGIA DEL BIEN COMUN"

por Luciano PEREÑA

"Jacques Maritain y la polémica del Bien Común"

por Carlos SANTAMARIA

cumplidas muestras desde tiempos de Felipe el Hermoso.

La Iglesia "asegura su lealtad a los poderes establecidos" y "prescribe a sus fieles estén activamente presentes en la construcción de la ciudad". La lealtad es una virtud social indispensable, que en el cristiano es caridad y justicia, practicada con los poderes públicos desde los primeros tiempos e incluso con sus perseguidores. Precisamente eran los grandes tiranos los que, inventando deslealtades de los cristianos hacia los regímenes políticoreligiosos entonces imperantes, promovían las grandes y sangrientas persecuciones. El estar activamente presentes en la cosa pública, siempre que ello

sea posible, es deber frecuentemente encarecido por la doctrina de la Iglesia, y el sentido de esa presencia será el que aconseje una conciencia verdaderamente formada en los principios religiosos y morales de Cristo. En efecto, el hombre es el destinatario primario e inmediato del Evangelio, y el hombre evangelizado, el cristiano, será quien con sus actos y su palabra deje la impronta de la fe en las estructuras sociales y políticas de la ciudad.

En resumen: "A través de sus fieles, con la libertad de los hijos de Dios es como la Iglesia participa en el progreso de la civilización y de la Historia."

FEDERICO SILVA MUÑOZ